

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 14 de Enero del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida en un principio por el señor **Sixto González**, Concejel I. Municipalidad de Talca, y posteriormente por el señor **Juan Carlos Díaz**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  
- **No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RODRIGO COLOMA CASTRO.**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar actas de concejo sesiones ordinarias del 03 y 10 de Diciembre del 2019.
- 2.- Acuerdo para autorizar a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, la ocupación del subsuelo del Bien Nacional de Uso Público con destino área verde del loteo del Parque del Sol I, para materializar colector de alcantarillado para conexión a planta elevadora de aguas servidas ubicada en calle 49 Oriente con el Estero.
- 3.- Acuerdo para aprobar modificación al Decreto Alcaldicio N° 2295 de fecha 18 de Mayo del 2017, costos de operación y mantención que corresponde al Proyecto “Conservación de Vías Urbanas Comité Abate Molina N° 14, Talca”.
- 4.- Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantención Anual referencial del Proyecto denominado “Conservación de Vías Urbanas, Sector Abate Molina, Comuna de Talca”.
- 5.- Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes.
- 6.- Acuerdo para otorgar Subvenciones.
- 7.- Acuerdo para ratificar espacios públicos para Propaganda Electoral del Plebiscito Nacional de Abril del 2020.
- 8.- Acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria Regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2020 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del Servicio que se indican.
- 9.- Acuerdo para aprobar Convenio con la Corporación de Desarrollo.
- 10.- Incidentes.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 14 de Enero es el Acuerdo para aprobar las actas de concejo sesiones ordinarias del 03 y 10 de Diciembre del 2019, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas, algún comentario, observación, se aprueba.

ACUERDO N° 007	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, actas sesiones ordinarias del 03 y 10 de Diciembre del 2019.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el Acuerdo para autorizar a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, la ocupación del subsuelo del Bien Nacional de Uso Público con destino área verde del loteo del Parque del Sol I, para materializar colector de alcantarillado para conexión a planta elevadora de aguas servidas ubicada en calle 49 Oriente con el Estero.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Buenos días concejales, esta solicitud se emplaza en la calle 49 oriente con el pasaje el Estero, vincula el loteo frente al Parque del Sol con el nuevo loteo de la Empresa Galilea Loteo El Avellano, la constructora Galilea solicita la regularización de la ocupación del subsuelo de un bien nacional de uso público con destino área verde para conectar el Avellano con una planta elevadora de aguas servidas existente en el otro loteo, este terreno se encuentra sin materializar, es un área verde que cuenta con el visto bueno de don Isidro de Parques y Jardines para hacer la intervención.

La longitud del ducto que atravesaría el área verde que se ve en la gráfica para conectar con la planta elevadora es de 25 metros con un diámetro de 250 ml., la concesionaria Aguas Nuevo Sur solicita a la constructora que cuente con un decreto que valide la ocupación del subsuelo en un área verde.

**SR. PRESIDENTE** : Eso sería Joaquín, son los antecedentes que hay. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Quisiera hacer una consulta vuelve a la normalidad el área verde señor.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Lo que pasa es que ésta no se encuentra materializada, es un área verde sin definir.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Porque mi voto sería favorable, si así fuera que el área verde volviera a su normalidad, porque eso va hacer hecho en la parte subterránea, entonces me interesa que el área verde no se pierda.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Lo que pasa que ese retazo de terreno que se ve en la gráfica que es el loteo, por tener un frente predial muy reducido finalmente se dejó como área verde pero no es el área verde original del loteo, sino que es un retazo que se puede definir y terminar en el futuro como área pública.

**SR. PRESIDENTE** : Ellos no plantean ningún tipo de compensación por este uso, porque hay que considerar que son empresas que lucran y nosotros estamos aquí para defender los intereses de toda la comunidad, y aquí claramente hay un interés económico por delante, por lo tanto, debiera existir algún tipo de compensación hacia la municipalidad y hacia la comunidad quizás del sector.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Eso es correcto, lo que pasa que la ley de servicios sanitarios para la infraestructura sanitaria otorga a título gratuito la ocupación de estos espacios, la propia ley sanitaria, está exenta del pago de ocupación de bien nacional de uso público, esta infraestructura es en beneficio de la comunidad.

**SR. PRESIDENTE** : Y eso nos toma a nosotros también.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Claro.

**SR. PRESIDENTE** : Algún otro comentario colegas, Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Esa área es posible área verde futura hoy día no está intervenida, y la empresa ya que solicita que se le otorgue no sería posible que también pudiera, ya que tienen todo el equipamiento, una vez que intervengan el subsuelo dejar esa área operativa para los usuarios.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Se podría solicitar.

**SR. PRESIDENTE** : Yo creo que esa es una buena idea, dejar condicionado, otro comentario, observación.

**SR. JULIO CHERIF** : De acuerdo al informe entregado por nuestra directora de la dirección jurídica, el artículo 9 de la ley general de servicios sanitarios contenida en el DFL 382 del año 88, señala que las concesiones que otorgan el derecho a utilizar bienes de uso público para construir e instalar infraestructura sanitaria, siempre que no altere en forma permanente la naturaleza y la finalidad de éste, a su vez el artículo 9 Bis del mismo texto legal dispone que las concesiones para establecer, construir y explotar servicios públicos destinados a producir el agua potable, distribuir el agua potable, recolectores de aguas servidas y disponer aguas servidas, otorgan derecho a usar a título gratuito bienes nacionales de uso público para instalar infraestructura sanitarias en las condiciones dispuestas por la respectivas municipalidades cuando estas instalaciones pudieren afectar el normal uso del bien nacional de uso público.

Yo creo que no nos podemos oponer a algo tan relevante para, bueno el informe es tremendamente completo y creo que nos corresponde es entregar la concesión para que ellos puedan hacer uso de este bien público, establecido en ley, yo por lo menos, yo lo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo no me estaba oponiendo a que ejerzan esto, yo señalo que siempre en la sociedad tiene que haber colaboración y si el espacio que se va a intervenir es pequeño y si bien está al frente de lo que están interviniendo porque no podría la empresa colaborar con la ciudad en ese sentido.

**SR. PRESIDENTE** : En concordancia con lo que plantea Víctor, yo creo que aquí tiene que apelar como concejo municipal al rol social que deben tener las empresas y aquí es la oportunidad, yo no creo que sea tan complejo para una empresa de esa envergadura poder compensar este tema, porque además nosotros como concejo municipal tenemos que defender los intereses de la comunidad, independiente a la legalidad también hay de por medio un concepto que se llama legitimidad que nos corresponde legítimamente pedir una compensación, nosotros aquí no defendemos a las empresas aquí defendemos a la comunidad, y siempre la idea es correr un poquito los muros de esa legalidad que nos imponen y que nos afectan, yo no creo que esté demás imponer una condición y esperar una respuesta.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Vamos a servir de intermediarios para ver en qué posición está la empresa de materializar un espacio a través de una mejora.

**SR. PRESIDENTE** : Dejémoslo entonces pendiente para hacer ese trámite previo y ahí lo votamos. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es que hay un antecedente, nosotros a una empresa constructora le solicitamos y nos cooperó.

**SR. PRESIDENTE** : Disculpa, todas las empresas a las cuales le hemos pedido alguna compensación finalmente han accedido, no creo que esta pueda ser una excepción.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Y especialmente una empresa constructora porque se manejan al filo de la ley, hay una empresa constructora que lleva más de 25 mil viviendas en el sector de las rastras, y se maneja también y le hace el quite a la ley de impacto ambiental, es terrible la interconexión que falta para ese sector, incluso si sigue construyendo esa empresa nosotros debiéramos exigirle la interconexión, es increíble la cantidad, y tiene proyectos alrededor de 65 mil millones, imagínate como va a vivir esa gente en el sector de las rastras, tenemos que ser exigentes nosotros con las empresas constructoras.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando que no ha opinado, después Julio.

**SR. HERNANDO DURAN** : Hola muy buenos días, como este es un punto que ya lo hemos visto en alguna otra oportunidad, yo pienso que igual sería necesario tener una reunión previa, en general un pequeño flujo con respecto a este mismo punto, no va hacer la única empresa que nos va a solicitar, y la idea es que tenemos que actuar igual con todos, o sea si algunos le pedimos y nos da y nosotros accedemos, a otro le pedimos y no nos da e igual vamos acceder, entonces creo que debiera existir, no sé si está dentro de la legalidad, pero dejarlo más protocolizado para actuar de una misma forma con todas las empresas que nos hagan esta solicitud.

**SR. PRESIDENTE** : Efectivamente por eso Hernando estamos analizando el punto, porque justamente todas las anteriores, situaciones similares se les ha pedido a las empresas y han accedido en su mayoría.

**SR. HERNANDO DURAN** : Dejarlo protocolizado que sea una constante.

**SR. PRESIDENTE** : Julio, Santiago, después don Manuel.

**SR. JULIO CHERIF** : Si leemos el documento entregado aquí habla de que la municipalidad puede cobrar derechos, lo dice.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : No, no puede cobrar es el artículo 9 un articulo nuevo de la ley de concesiones indica que son infraestructuras necesarias para el desarrollo de una.

**SR. JULIO CHERIF** : Joaquín aquí hay una parte que dice: el artículo 41 de la misma ley señala cuales son los servicios, concesiones o permisos por los cuales están facultadas las municipalidades para cobrar derechos, contemplando en su numeral quinto las instalaciones o construcciones varias en bienes nacionales de uso público, lo dice en el análisis normativo la directora de jurídica, no sé la verdad que yo creo que antes de haberlo puesto en tabla si tenemos estos diálogos constantemente de las concesiones debieran haberlo conversado antes entonces, desde la municipalidad para ver los antecedentes y poder tener las cosas más claras al respecto, yo analizo en base a lo que está entregado jurídicamente, pero la mayoría manda, yo acato los acuerdos que tomemos.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Buenos días a todos, dudas, con respecto a lo que mencionaba Julio y el señor, qué pasa si esto no se aprueba, si el concejo no aprueba, tal como decía usted por esperar que llegue esta información, que pasaría ahí.

**SR. PRESIDENTE** : Si nos están preguntando, nosotros no accedemos no se puede llevar a cabo hasta que haya una respuesta positiva.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Según los artículos que estaba leyendo Julio yo quedo con dudas, podrían hacerlo.

**SR. PRESIDENTE** : Por eso yo sugiero que se haga la consulta a la empresa y traigamos el punto nuevamente a tabla la próxima sesión y resolvamos con todos los antecedentes sobre la mesa.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Igual yo no tengo problema en acceder, pero quiero aclarar algunas dudas.

**SR. PRESIDENTE** : Claro, y además en concordancia con lo que plantea el colega Hernando tenemos que actuar siempre con la misma vara para todas estas situaciones, y las anteriores en todas las que yo recuerdo se han aprobado, hemos pedido una compensación, por eso no se está cobrando, se está pidiendo la compensación hacia la comunidad.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Yo creo que lo más justo es eso, todas han accedido, no ha habido ningún inconveniente, porque debía haberlo ahora.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel quedó pendiente lo suyo.

- 5 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Dije que la buenas relaciones de vecinos y que las personas cuando se deciden en un bien común debe existir el criterio personal, yo en ningún momento me he opuesto si, le he preguntado al caballero si va a volver el área verde, va a estar igual, pero yo no me opongo, yo voto favorablemente porque las cosas que eran para ayer, ojalá la empresa empezara a trabajar luego, yo no me opongo, yo voto favorablemente, porque por dios que es triste no tener evacuación de los baños, sobre todo los baños son cosa importante, yo voto favorablemente porque creo que lo que han dicho los demás creo que es conveniente, así es que mi voto es favorable.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos a dejar el punto pendiente para el próximo concejo para resolver con mayores antecedentes.

**SR. SECRETARIO** : En el intertanto Joaquín ustedes toman contacto con la empresa para que les plantees cual es el planteamiento del concejo.

**SR. SECRETARIO** : **El punto tercero es el Acuerdo para aprobar modificación al Decreto Alcaldicio Nº 2295 de fecha 18 de Mayo del 2017, costos de operación y mantención que corresponde al Proyecto “Conservación de Vías Urbanas Comité Abate Molina Nº 14, Talca”.**

**Yo entiendo que ese punto va ligado con el cuarto también, que es el Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantención Anual referencial del Proyecto denominado “Conservación de Vías Urbanas, Sector Abate Molina, Comuna de Talca”.**

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Buenos días señores concejales de la comuna, funcionarios, público en general, mi nombre es Carolina Ruiz soy la encargada de conservación de vías de la seremi de la vivienda y urbanismo de aquí de Talca, de la región del Maule, y vengo a exponer los dos puntos que acaba de nombrar, referente a 2 proyectos de conservación de vías que estamos trabajando acá en la comuna de Talca, específicamente en al barrio histórico que es el sector abate molina costanera.

Dentro del país se seleccionaron 6 comunas que son las favorecidas con estos barrios históricos que se ubican ahí, dentro de las cuales el sector abate molina de Talca fue uno de los favorecidos, lo que genera que hayan un poco más de recursos para esta parte en general y de acuerdo a eso la seremi de vivienda ha hecho algunos proyectos del barrio histórico lo que se designa ahí como un polígono, yo creo que la mayoría de la gente lo conoce, que es el sector cercano a la plaza abate molina y que va entre la 2 sur y el estero piduco, y desde la 11 oriente hasta la 5 sur, eso es el polígono donde están involucrados los 2 proyectos de los que les voy hablar.

Hay una estrategia de desarrollo desde la seremi donde hay recursos para hacer un proyecto ya sea en la plaza abate molina, por el lado de la 6 oriente se van hacer unos bandejones y por el lado de la 5 oriente, además de conservación de vías, que son prioridad en este momento para nuestra unidad.

En el sector mismo ya se han desarrollado proyectos de la abate molina del comité Nº 13 que ya se desarrolló en el año 2018 y se ejecutó haciendo la reparación de las calles, aquí lo que se refiere las conservaciones de vías son reparaciones de las calzadas que se encuentran en mal estado, por eso aquí no es un proyecto completo de reparación, sino que es un proyecto de parche, pero que sí al ver el daño que tienen las calles es significativo para poder reparar lo que está dañado.

Lo que se marca en rosado es un proyecto que ya se ejecuto al borde del piduco que fue complementario al proyecto del parque, tenemos en el azul un proyecto que también se llama conservación del barrio histórico estos proyectos son alrededor de 480 millones de pesos más o menos cada uno de ellos para no pasarnos de las 10 mil UTM que nos controla y los limita la contraloría general.

El proyecto en azul es un proyecto que está licitándose para la ejecución y que conforma las calzadas que están en adoquines en estos momentos, ese proyecto tiene un financiamiento del MINVU y ya está licitándose como les digo para ejecución.

Y los dos proyectos que me corresponde hablar en este momento son el proyecto verde que se llama comité abate molina Nº 14, se pide la aprobación para la modificación porque este es un proyecto que se había generado 2016 -2017 que ya lo habían

aprobado, que estaba listo, pero si ingresó al gobierno regional, porque esto se trabaja con la metodología circular 33, entonces este proyecto contemplaba las mismas calles que están en azul, pero como el ministerio de vivienda nos dio recursos urgentes para reparar eso así es que se hizo una modificación y se mantuvo el código y otras calles que estaban en ese mismo proyecto.

//6.

- 6 -

Y a la vez lo ampliamos porque ya de los recurso que teníamos antes llegamos alrededor de los 480 millones pesos que es lo permitido, entonces las calles que está en ese proyecto que está ahí en verde son 2 tramos a intervenir, lo que está en rojo, en este cuadro se indican todos los tramos, y la superficie de las calzadas que se van a intervenir, aquí la mayoría de las calzadas son en hormigón, la materialidad se mantiene de acuerdo a la materialidad existente del proyecto, es una de las limitantes que tienen estos proyectos.

Y la superficie total de este proyecto son 8.356 casi 57 metros cuadrados de calzada de hormigón y 247 de calzada en asfalto.

Los costos de operación y mantención anual que se pide para poder mantener este proyecto en el tiempo que es un proyecto que está estimado a 20 años de vida útil, son 2 millones 612.93 que es un valor exacto que se arroja de la conformación de estos metros cuadrados a una tabla que está especificada en kilómetros, y la conversión que está ahí es la que nos arroja ese valor, por un valor que está en una tabla que consta de precios que se maneja entre el SERVIU y el Ministerio de Vivienda que son los valores estándar.

Eso respecto al abate molina 14, no sé sigo altiro con el otro.

**SR. PRESIDENTE** : Sí.

**SRA. CARLINA RUIZ** : Abate molina se llama el otro proyecto que están muy cerca, el proyecto abate molina también se llama conservación de vías urbanas sector abate molina comuna de Talca tiene aproximadamente 484 millones de pesos, también por circular 33 que es el financiamiento del gobierno regional, y los tramos que están en este proyecto son los que se indican ahí, son 10 tramos, la plaza es la que está ahí y los tramos van por calle 7 oriente, este proyecto es como complementario al anterior y lo que trata en sí es ir mejorando todas las calles del sector abate molina.

En este caso son solo calles de hormigón que van hacer reparadas y los costos de mantención y operación necesarios para este proyecto son de 2 millones 678.191.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta colegas, observación, Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Me parece super relevante el tema de las mejoras donde realmente están muy deterioradas, pero sí personalmente he recibido muchos reclamos del sector norte, por eso mi consulta es la siguiente, dentro de los proyectos ustedes como van evaluando cuales son las mejoras que hay que hacer urgente, porque en esa zona norte en la 5 oriente donde transitan muchos vehículos, muchos colectivos, siempre hay reclamos de que las calles no están en buenas condiciones, están llenas de hoyos y es verdad, entonces como ustedes evalúan cual es la prioridad, para poder mejorarlo.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Nosotros trabajamos para la región, trabajamos para las distintas comunas de la región, las necesidades parten de la municipalidad, la municipalidad es quien prioriza los tramos, se conversa con el seremi con el alcalde, el equipo de secplan, nosotros trabajamos en conjunto con ellos, estos proyectos nacieron, Talca por ser una comuna grande tiene varios proyectos de conservación, no así las comunas pequeñas que tienen uno, máximo 2.

Acá ya se ejecutó el Tabaco en una primera instancia junto con el abate molina que fue el que les comenté ahí, estamos trabajando en la línea 1 de Talca que se llama, conservación líneas urbanas línea 1, en su mayor parte con el sector sur Talca y esos ya también están en proceso de licitación, hay un proyecto de conservación de vías que se están realizando en este momento junto con la secplan referente al sector sur-oriente de Talca que abarca la población aurora de chile y cristi gallo y hay otro proyecto que está en este momento trabajándose en las villas unidas, hay otro proyecto que se está trabajando en las américas, entiendo que están generando un proyecto ahora en la padre Hurtado y tenemos el sur-poniente que es de la población Endesa pasado de la pasarela de la 1 sur hacia el sector de los carabineros de la Florida, hay otro proyecto que en algún momento también se estaba realizando que es en la villa magisterio, en sí la municipalidad está trabajando activamente con la seremi de vivienda en los proyectos.

Ahora tenemos 2 proyectos, ahí tenemos mil millones de pesos en dos proyectos que abarcan 2 – 5 cuadras, es un polígono más o menos chico, si vemos la cantidad de calles que tiene Talca, porque nosotros con esto tenemos un tercer proyecto que abarca hacia la 11 oriente, tenemos otro proyecto que queremos hacer a continuación a la 2 sur en la parte más centrar por la necesidad que hay, porque como en el sector céntrico son muchas calzadas dañadas.

//7.

- 7 -

Todas las necesidades también se han visto con las juntas de vecinos, nosotros hemos participado en las sesiones que tienen las juntas de vecinos y una asociación que no recuerdo en estos momentos como se llama, ellos también han planteado sus necesidades y cada vez que trabajamos un proyecto nosotros hablamos con la junta de vecinos y ellos nos marcan los puntos, nos facilitan un poco el trabajo y ellos también quedan conforme con lo que estamos generando, esto en el tiempo se ha ido mejorando un poco el sistema así es que cualquier sector que necesite la reparación lo hacen directamente con la secplan.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor y después don Manuel.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, yo creo que debemos alegrarnos de que se puedan arreglar todos los barrios de Talca y creo que somos afortunados haber sido seleccionados entre las ciudades para ello, un par de consultas, los montos que se establecen hay algún estándar nacional para todas las ciudades, y la segunda consulta usted señalaba que las calzadas de adoquines se eliminan, se reemplazan por otras calzadas, porque tengo entendido que hay una normativa sobre eso también.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Los montos que manejamos nosotros son montos que los autoriza la Unidad Técnica que es SERVIU, como es un proyecto que está entre la municipalidad, las platas son del gobierno regional la unidad técnica es SERVIU, nosotros como seremi gestionamos la formulación para respaldar esos recursos al proyecto, nosotros le sacamos el RS, entonces el trabajo de mayor instancia y como la unidad técnica es SERVIU los costos los manejan ellos, o sea todos los participativos para los distintos proyectos de participación, los costos están actualizados al 2019, tuvieron una baja de precios de lo que estábamos manejando del 2017 al 2018 porque no han sido ajustados por el tema de la ley de maquinaria, han tenido algunas variables pero esos precios están actualizados desde los precios que se manejan desde SERVIU.

En el caso de los proyectos de los adoquines por ser un proyecto de conservación de vías una de las limitantes que tienen estos proyectos la materialidad existente es la materialidad que se mantiene, pero con una mejora de ingeniería, porque por ejemplo el proyecto de adoquines que, y uno de los grandes problemas que tiene que los adoquines son irregulares porque no tienen una base o de hormigón que la sostenga, entonces el paquete estructural se arregla en este momento, el proyecto está autorizado por la unidad técnica, la unidad de ingeniería el SERVIU y cumple con los requisitos para tener una vida útil de 20 años esa es la mejora, y también los proyectos de conservación las otras mejoras que tienen son con respecto a la accesibilidad universal, en el caso de las veredas mayormente, en este caso como ustedes tienen una normativa de veredas en la zona central, nosotros solamente nos cargamos de las calzadas por la seremi y ustedes están haciendo proyectos de vereda aparte, lo que se está generando son los FNDR, otra línea de financiamiento que como les digo son limitantes, y vamos complementando.

En el caso de acá de los adoquines ese proyecto se mantiene, se mantienen adoquines, adoquines de piedra por ser el barrio histórico, entonces se mantiene un poco la línea, se quieren mantener unas cosas que sí son históricas.

**SR. VICTOR INZULZA** : Hay alguna entidad que fiscalice el valor en la ejecución de los recursos, porque uno se alegra de aprobar para la ciudad todos estos adelantos, pero también se preocupa de que los recursos del estado sean bien invertidos, yo a veces escucho críticas que a veces las inversiones son muy altas para obras no tan costosas.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Como le decía los costos del proyecto los maneja el SERVIU, el servicio de vivienda y urbanismo, quien es el que licita las obras de pavimentación que son los encargados de aprobar los proyectos de pavimentación, el gobierno regional nos autoriza estos costos, porque el gobierno regional mediante circular 33 es quien nos aprueba los proyectos, la formulación de los proyectos y ahí hay que justificar los costos, y esos costos vienen firmados por la unidad técnica que es la responsable que es SERVIU, sin ese visto bueno de serviu el proyecto no se puede aprobar, sin los costos de operación y mantención, tampoco se puede aprobar, entonces estamos todos ligados en este proyecto, o sea todo está supervisado ya sea por una u otra institución.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel, después Hernando.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Disculpe, una cosita más, eso también se regula en el momento de la licitación, porque si bien el proyecto tiene un presupuesto estimado o un presupuesto que debería ser el operativo en ese momento, al momento de la licitación cuando se resuelve, que más o menos se demora el SERVIU en evaluar, esas cosas pueden variar y las empresas como compiten entre ellas regulan un poco el precio de mercado, eso también se ve tal vez ese monto pueda bajar, generalmente baja un poco de los presupuestos que están ahí, por eso es que también se ajustaron los montos del año 2019 porque estaban principalmente por menos de lo que correspondía, siempre hay un estudio de por medio que va por ahí que va ajustando los cambios.

//8.

- 8 -

**SECRETARIO** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señorita yo me voy a poner tedioso, le voy agradecer a usted, he visto que la villa magisterio va hacer favorecida, pero recuerde usted que los que somos antiguos no viejos, es como el barrio oriente, desde la 5 sur hacia el sur, como la abate molina hacia la 11 sur son barrios que están convertidos en barrios antiguos, no viejos, no he visto ninguna posibilidad, yo le rogaría a usted en ponerlos en posibilidades de algo obtengan, porque la concentración los antiguos también es importante, yo no digo lo viejo, sino que yo definiendo al barrio abate molina y al barrio oriente, porque yo soy habitante del lugar y no veo que hay cosa más bonita que lo antiguo, y si se conservan bien van hacer mejores todavía, así es que yo le pediría a usted, que por favor en el próximo proyecto que esté presente, presente estos dos barrios, el barrio oriente y el barrio abate molina, muchas gracias.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Bueno en respuesta a eso, los dos proyectos que presentamos son de la abate molina y hay otro proyecto que está en carpeta también que corresponde a este mismo sector porque a nosotros nos gusta trabajar como barriendo sectores, no estar picoteando de allá para acá, porque es menos atractivo para las empresas que licitan, es menos significativo para la gente y como es tanta la necesidad es mejor invertir en un puro sector dejarlo listo y seguir con el otro, es por eso que se están planteando tantas alternativas de soluciones en Talca y la idea de nosotros era barrer desde la 11 oriente hasta la 1 oriente, hasta la 1 poniente que uno ve el daño que hay, aguas nuevo sur hace reparaciones de repente y los pavimentos empiezan a ceder de alguna manera, entonces hay parches por todas partes y tenemos un problema bien general en Talca que acá hay asfalto sobre unos rodillos, o adoquines en algunos sectores y esos sectores están bien dañados porque obviamente que tienen más de 40 años ya están con su vida útil obsoleta, entonces asimismo ya hay poblaciones que tenemos para el sector de las colines, del sector de aurora de chile, de todo el sector sur oriente están dañados, el sector el tabaco ya fue reparado, esa calle que era eterna con hoyos en la 14 oriente ya fue reparada y el segundo proyecto abarca hasta la Bemmell creo que se llama hasta el piduco, y nos faltaría el otro sector del barrio oriente que sería el sector como del terminal y para el lado de la carretera, todas las necesidades tienen que canalizarse por medio de los chicos de la secplan o con nosotros mismos por intermedio del seremi por medio de una carta o lo que sea, pero yo lo voy a dejar anotado para ver prioridad para la próxima así como todas las que se nombraron hoy día.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando, después Juan Carlos.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que igual agradecer la presentación y que bueno que seamos seleccionados entre varias comunas del país y que se pueda intervenir una zona que es necesaria, y si uno piensa en los adultos mayores, hay un sector importante en esa área de personas mayores.

Aquí los plantearon 2 puntos, el primero tiene que ver con una modificación de un decreto alcaldicio, lo que no me quedó claro ahí porque habla de los montos como proyecto 1 me parece que el monto es menor lo que están pidiendo ahora de lo que nosotros habríamos aprobado anteriormente.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Lo que pasa que como los tramos varían tenemos que variar la resolución porque cada proyecto depende de los tramos que hacemos, como decía los valores van ligado directamente a los metros cuadrados o los kilómetros a intervenir, y esos kilómetros van en el proyecto, van ligados también a los tramos a intervenir, entonces si bien el presupuesto anterior creo que eran 100 mil pesos más que ahora una cosa así, los costos de mantención tienen que ver con el total de los metros cuadrados y eso es lo que se convierte en cierta manera en el costo de mantención y operación, igualmente aunque sean los mismos metros cuadrados tenemos que pedir la resolución como corresponde por los tramos que se van a intervenir en este proyecto, entonces es por eso que se trae de nuevo a concejo para que ustedes lo puedan autorizar con los montos actualizados y con los tramos autorizados.

**SR. HERNANDO DURAN** : En verdad que al revisar la tabla se veía esa diferencia y generalmente 2 millones 800 pasa a 2 millones 600 y a lo menos son 100 mil pesos de diferencia, yo

creo que es importante para nosotros, bueno en realidad aquí cuando nosotros aprobamos finalmente es el costo de mantención y operación y ese es un monto bastante menor ínfimo en relación a lo que vale el proyecto, además es un proyecto que no lo financiamos nosotros, esto es bueno y ojalá que se sigan haciendo estos proyectos porque es un beneficio claramente para nuestra comunidad.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Amerita que aprobemos señor presidente porque está todo claro, o sea el objetivo está claro, el proyecto está claro.

**SR. PRESIDENTE** : Cual es tu nombre.

//9.

- 9 -

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Carolina Ruiz

**SR. PRESIDENTE** : Carolina yo como presidente del concejo hasta este momento, quiero dar las gracias por la presentación y felicitarla, con la claridad que expone los queda super bien establecido cual es la ruta que estamos siguiendo, por lo tanto, yo creo que es un agrado para todos los concejales aprobar este cambio que se está haciendo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba colegas. Unánime.

**SR. SECRETARIO** : Se aprueban los puntos 3 y 4.

<b>ACUERDO N° 008</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, modificación al Decreto Alcaldicio N° 2295 de fecha 18 de Mayo del 2017, costos de operación y mantención que corresponde al Proyecto “Conservación de Vías Urbanas Comité Abate Molina N° 14, Talca”.
-----------------------	--

<b>ACUERDO N° 009</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Costos de Operación y Mantención Anual referencial del Proyecto denominado “Conservación de Vías Urbanas, Sector Abate Molina, Comuna de Talca”.
-----------------------	--

**Asume la presidencia de la reunión el señor Juan Carlos Díaz, alcalde de la I. Municipalidad de Talca.**

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes.

**SR. IGOR LEITON** : Buenos días señor alcalde, señores concejales, señor secretario, como lo exige la ley 18.695, venimos en solicitar el acuerdo del concejo para autorizar la renovación de las patentes de alcohol para el primer semestre del año 2020.

Como todos los años, en su poder tienen en un primer grupo patentes que no tienen observación, son en total 726 patentes que están sin observaciones, ni de los juzgados, ni de la junta de vecinos. Son 796 y en total tenemos 826 patentes.

En el segundo grupo son 80 que tienen solamente una observación, también esas las trajimos en un grupo aparte y esas son 80 patentes.

Y en un tercer grupo son 20 que tienen 2 o más observaciones, traen además unas con reclamo de vecinos y otras con informe negativo de carabineros, en este caso, esas las podemos dejar pendiente para estudio de comisión.

El acuerdo que solicitamos que nos autoricen la renovación del primer grupo de las 726 y las del segundo grupo que son las que tienen una sola observación relacionada con infracción a la ley de alcohol.

**SR. PRESIDENTE** : Primero aprobamos las patentes que no tienen observación, o sea no hay ningún inconveniente.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo me abstengo señor alcalde por malos entendidos.

**SR. PRESIDENTE** : Esa es con las 726.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Me abstengo del primer grupo.

**SR. PRESIDENTE** : Las otras hay que revisar después en la comisión.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea los dos siguientes grupos los vamos a analizar.

//10.

- 10 -

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero el segundo grupo tiene una sola observación.

**SR. JULIO CHERIF** : Puras por alimento, son simple esas.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : En general lo que hemos hecho constantemente es aprobar las que no tienen ninguna observación, pero las que tienen observación uno decir que sí, pero no sabemos cual es la observación, puede ser una, pero puede ser una observación más grave, no sabemos.

**SR. IGOR LEITON** : Expende a menores de edad no hay ninguna en esa situación, lo más grave puede ser una que tiene en abierta en horario de veda y otra que expende a ebrio manifiesto, pero es una sola.

**SR. PRESIDENTE** : Prefieren tener los antecedentes a la vista. El primer grupo está aprobado, con respecto al segundo grupo tienen una observación, prefieren tener los antecedentes a la vista para Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde yo voy hacer la del abogado de los pobres, yo le pido por favor señorita Alejandra, a usted siempre le he tirado piropos, que aquella persona que tenga deuda por patentes dele facilidades por favor señor alcalde, porque hay gente que en este momento está afligido, démosle facilidades por favor, el que debe que pague de apoco, pero que pague, y el que pueda pagar el total que pague, porque necesitamos todos ayudarnos y no podemos andar peleándonos, no podemos por ningún motivo, menos por plata, porque por plata se va y se viene, entonces hagámoslo bien, por favor señor alcalde, yo le pido a usted que el que tenga deuda dele facilidades por favor, porque necesita trabajar.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias alcalde, una consulta cuando tienen una observación ellos tienen una notificación por esta observación, hay un plazo para cumplir con esa anomalía que presentan.

**SR. IGOR LEITON** : Lo que pasa estas causas son todas las que lleva los tribunales, entonces hay algunos que ya están con sentencia y ya pagaron la infracción, otras todavía no tienen el fallo del juez y esa hay que esperar que el juez falle, y algunas que están con sentencia pero no han sido pagadas, en ese caso que están pendientes de pago de la sentencia, esa se le exige al momento de que pueda renovar la patente, nos tienen que traer el comprobante de pago de la causa.

**SR. VICTOR INZULZA** : Es decir si nosotros lo aprobamos ustedes no le van a dar curso mientras no cumplan.

**SR. IGOR LEITON** : Mientras no tengan la sentencia solucionada.

**SR. VICTOR INZULZA** : Entonces alcalde no tiene sentido no aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán primero después Sixto.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor alcalde simplemente manifestar que en general nosotros en la comisión de desarrollo económico cada vez que revisamos estas patentes, las patentes que están incluidas en el segundo grupo, las 80 patentes tienen una observación, en general son observaciones de menor gravedad, falta el rotulo, en general no tienen un impacto en la decisión que vayamos a tomar, por tanto yo le sugiero a mis colegas que aprobemos este segundo grupo y dejemos pendiente solamente las 20 que faltan, con la finalidad de acelerar también el proceso para los contribuyentes o sino se van a demorar una o dos semanas más si es que nosotros no aprobamos hoy día, y esas patentes fueron revisadas, los antecedentes estaban en nuestros correos electrónicos, no hay ninguna con falta grave.

//11.

- 11 -

**SR. PRESIDENTE** : Sexto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Entiendo la lógica de los colegas respeto a eso, pero tampoco aquí podemos, tenemos que ser un poco más meticulosos con este tema porque tenemos más de 700 patentes que se esforzaron durante el año o durante el semestre y no cometieron ninguna falta, entonces aquí no estamos situando ninguna diferencia entre los que sí cometieron faltas, al menos hagámosela un poquito más difícil, porque sino va hacer lo mismo cometer o no cometer faltas, claro no son tan graves, no sé si tendríamos que analizarla una por una, por no tener el rotulo, por expender alcohol sin alimento, veo otras que tienen también venta de alcohol a ebrio manifiesto, etc., pero quizás si se vienen repitiendo, por lo menos que sea un llamado de atención, un tirón de orejas, porque sino los vamos a dejar igual que los que se han esforzado enormemente, han cumplido todos los requisitos de la ley son aquellas que pasan todos los años o todos los semestres pasan sin ningún inconveniente, entonces yo creo que aquí estamos emparejando una situación que no es tan pareja.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, a mí me da la impresión que, sobre la consulta que hice, es que como condición está, nosotros facultamos a ellos para que autoricen la patente una vez que cumplan con la falta.

**SR. PRESIDENTE** : No sé si tú quiere decir algo Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí, es que lo que pasa que a nosotros nos enviaron los antecedentes y al revisar las 80 patentes a las cuales se refiere el colega González, es evidente que no hay ninguna razón por la cual nosotros les fuéramos a negar la patente a ellos y esto se los digo en base a la experiencia, llevamos años revisando estos mismos antecedentes y este tipo de faltas cuando es una, o sea las vamos aprobar igual, no corresponde no aprobarlas, por lo tanto yo quiero que nos concentremos en las 20 que sí tienen faltas.

**SR. PRESIDENTE** : Les parece que, las 726 ya están aprobadas, las 20 van hacer revisadas por la comisión, y estas 80 están las dos opciones que planteaba Hernando, o aprobarlas o hacer la revisión como lo planteaban los concejales. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde yo me opondría exclusivamente a quien le venda alcohol a un niño y le vende cigarros, lo demás espero que todos vuelvan a trabajar porque hay necesidades de trabajo, quien se oponga está mintiéndose asimismo, yo quiero que exista trabajo, que por favor le demos facilidades para que todos trabajen, porque sino lo hacemos nuevamente voy a volver a repetir, la vida viene difícil, porque ellos tienen que facilitar que en la vida todos trabajen, que no venda trago ni cigarros a los niños tiene mi posición favorable, voto a favor.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo solamente decir que yo tengo super claro porque la experiencia ya ganada en estos tiempos como concejal, creo que las 80 ustedes normalmente a los que tienen unos pequeños detallitos por ley los tienen que reparar, por ejemplo, el tema de la comunicación con la casa, ustedes no les van a dar la autorización para que esa patente sea utilizada, yo la verdad alcalde a parte de lo que ya aprobamos, yo a estas 80 no le encuentro mayormente relevancia, porque al fin de cuentas como dice Hernán dejaría solo las 20, yo apruebo las 80 también.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos de a uno votando. Hernán.

**SR. PRESIDENTE** : Apruebo las 80.

**SR. HERNANDO DURAN** : No podría aprobar las 80 porque si yo apruebo las 80 hay algunas que dice claramente que todavía no tienen sentencia y otros que todavía no han cumplido la sentencia, entonces yo puedo aprobar las que han cumplido la sentencia por lo tanto estarían bien, otras están con no cumplimiento de sentencia sería un acto totalmente irresponsable de mi parte decir que estoy aprobando algo que no ha seguido la legalidad.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Detalles, hay infracciones a lo mejor son más leves, pero son infracciones que no pueden pasar desapercibidas, ya que estamos aprobando las 700 porque ellos cumplieron a cabalidad, igual yo lo voy aprobar, pero tiene que haber un toque de alerta alguna infracción no puede ser así tan simple, un error o una infracción que lo va favorecer igual como favorece a las 700.

//12.

- 12 -

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Como puedo opinar, creo que el segundo y tercer grupo tenemos que revisarlos.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Como lo señalé anteriormente yo me quedo con la explicación que me dio don Igor y yo las apruebo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La verdad que yo no las puedo aprobar porque yo pienso que tenemos que ser coherentes con lo que hemos planteado acá mismo o en muchas veces en reuniones de comisión, en pasillo, que tenemos que ser mucho más duros en hacer cumplir la ley con estos locales que muchas veces nos han creado grandes problemas, es cierto que son faltas menores pero yo creo que una semana más que nos demoremos analizar, no creo que vaya influir mucho en el proceso, hay 700 y tantas patentes que hay que renovar y que han cumplido, se han esforzado, yo creo que ellos merecen la primera prioridad y el resto al menos como dije delante hay que hacer un llamado de atención, porque esto es reiterativo, es menor, pero es reiterativo, por lo tanto no lo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Solo para cerrar y para aclarar un poquito la idea a mis colegas, aquí no hay ninguna patente que se vaya aprobar en la cual exista una situación ilegal o irregular, acá lo que estamos planteando es quienes tienen faltas menores que son los que aparecen en esta lista de 80 patentes, regularicen su situación, están con observación ni siquiera, o sea no hay ninguna razón coherente como para rechazar esas patentes, no existe, para dejar aclarado que lo que estamos haciendo no es irresponsable, no es así.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero colega las otras tienen observaciones también, no tienen nada más que observaciones, podríamos también aprobarlas.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Acá hay 80 patentes que tienen una observación la cual tiene que ser subsanada para que ellos puedan hacer pago de la patente y puedan trabajar correctamente, aquí no hay ninguna situación de que irresponsablemente no estemos revisando un antecedente, por que los antecedentes fueron enviados a nuestros correos y ya debíamos haberlos revisado al llegar acá.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Podríamos esperar a que se subsanen las observaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos en libertad, cada cual dio sus argumentos y hay que respetar. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : No confundir falta con infracción, la falta la soluciona cualquier problema, con una buena explicación, con una solicitud, la otra es una infracción, esa debe ser sancionada, por tanto, yo voto por las 20.

**SR. PRESIDENTE** : No, las 20 no, 80 son éstas, las 20 quedan para revisión.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Perdón si me equivoqué pido perdón, y el pedir perdón no es ser prepotente, es ser humilde.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueban entonces estas 80 con 6 votos a favor y 3 votos que quedaron condicionados a revisar, por lo tanto, se aprueba el punto.

//13.

- 13 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 010</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 8 votos a favor de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, y una abstención del concejal señor Juan Carlos Figueroa Renovación de Patentes de Alcoholes Anexo 1 correspondiente a 726 Patentes, y acuerda aprobar por 6 votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, y 3 votos en contra de los señores concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa y Hernando Durán renovación de Patentes de Alcohol Anexo 2 correspondiente a 80 Patentes.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para otorgar Subvenciones.

Hay tres subvenciones que se van a otorgar, la primera es una subvención por 1.000.000.- de pesos para la corporación de padres y amigos de personas con capacidades diferentes, de acuerdo al proyecto que ellos presentan, la segunda también es por 1.000.000.- de pesos para el centro cultural artístico y desarrollo social espacio Down también para gastos de tipo administrativo, y la tercera es una solicitud de subvención por 12 millones 864 mil pesos al sindicato de trabajadores independientes, comerciantes vegas del CREA para complementar un proyecto que ellos se adjudicaron por 64 millones 324 mil pesos con SERCOTEC, el proyecto completo con el aporte municipal sería del orden de los 77 millones 184 mil pesos.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En reiteradas oportunidades hemos conversado acá de las subvenciones que estaban pendientes del año pasado y una que en particular me llamó la atención que nunca se ha llevado acá a tabla que es la que corresponde al espacio de mujeres DOMODUNGO, la hemos repetido muchas veces aquí hemos sacado otro tipo de subvenciones y esa siempre se ha postergado, había un compromiso de parte suya de traerlo acá a al concejo pero no ha pasado absolutamente un año y ya dimos vuelta un año.

**SR. PRESIDENTE** : En este particular la premura era por SERCOTEC que tienen plazo para entregar los recursos, es un proyecto que se postuló durante el año 2019 y se incorporó espacio Down y los de las discapacidades porque estaban con temas pendientes, pero vamos a pasar las subvenciones durante el mes de Febrero a más tardar el 100% y ahí se van a incorporar todas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo otro señor alcalde, en este caso del espacio Down yo me abstengo por tener un conflicto con mi hija que es usuaria de ahí.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Alcalde, mi consulta es si estas subvenciones se cargan al ítem para subvenciones del 7%.

**SR. PRESIDENTE** : del 7% sí.

**SR. VICTOR INZULZA** : Bueno yo creo que es ecuánime y justo y que ojalá tengamos la oportunidad como lo hemos dicho otras veces, de ver todas las subvenciones para ser equitativos, el año pasado hubo mucho problema con las subvenciones, quedaron muchas afuera, algunas tremendamente necesarias e importantes, entonces si las vamos aprobando así parcialmente a mí me gustaría alcalde mejor tener un listado de todas las peticiones y analizarlas en concejo en una reunión de tal forma de ser justos, porque más de alguna vez indicaba que algunos tienen una subvención enorme y otros que merecen mucho y no tienen nada.

**SR. PRESIDENTE** : No sé si están los dirigentes del sindicato acá, pero tenían plazo hasta el 15 enterar los recursos para hacer todo el trámite administrativo, entonces por eso fue la premura de colocar esa subvención y se incorporaron espacio Down porque también estaban con complejidad, pero los demás yo reconozco de otras instituciones Domodungo y yo me comprometo que en febrero hacer una revisión completa y presentarlas. Don Manuel.

//14.

- 14 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Como lo dijo el señor Inzulza está bien que tengamos que hacer una presentación de las subvenciones, pero el que ve las prioridades es el señor alcalde, yo estoy de acuerdo que si en este momento se ha cometido algún error con la premura, dejémoslo que el tiempo venga de acuerdo con las posibilidades, yo estoy de acuerdo con lo que ha propuesto el señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Mire más allá de las facultades que tengo como alcalde igual la voy a compartir para que las veamos entre todos y eso me comprometo en febrero y pasarlo en el último concejo de febrero o marzo, pero que revisemos las solicitudes como lo hicimos el primer año, no hay ningún inconveniente con eso, ahora teníamos la premura por tiempo básicamente. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Aprobar, creo que son subvenciones muy importantes, me alegra mucho lo del CREA, lo del espacio Down creo que son instituciones que merecen nuestro apoyo, el CREA lamentablemente nosotros no hemos invertido ahí desde que se construyó y ahora producto del incendio hay necesidades que lamentablemente se están dando lo que vamos hacer me parece super bien.

Pero yo quería recordarle una propuesta que hice hace muchos años atrás 2 o 3 años, yo creo que cuando iniciamos el periodo, respecto de un espacio de subvención para personas deportistas destacados o talentos destacados en distintas áreas de la comuna y que creo que hemos dejado pasar mucho tiempo, yo acá por ejemplo tengo los antecedentes de una deportista talquina que es número uno en Chile en tenis de mesa, ella está preparándose para las olimpiadas del 2023 y que nos hizo llegar una solicitud, Macarena Montecinos Valenzuela, el año pasado la intendencia le colaboró para poder ir a competir afuera, este año ella tiene que ir a prepararse también fuera, es una chica de 16 años, es un talento, es un orgullo para Talca, de partida es la número uno nacional, está super bien rankeada a nivel mundial y es muy probable que ella represente a Chile en las olimpiadas, por lo tanto yo creo que como existe ella, existen los chicos de canotaje, un montón de disciplinas en esta comuna, a los cuales cada vez que tienen que competir, cada vez que tienen que viajar, producto de representarnos a nosotros fuera del país, tienen que venir individualmente a solicitar colaboración, a solicitar apoyo, muchas veces con actividades como bingos, rifas y cosas por el estilo, yo creo que nosotros debiéramos así como tenemos este.

**SR. SECRETARIO** : Perdón, pido silencio en la sala por favor.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Así como nosotros tenemos este fondo para las organizaciones al cual podemos recurrir para sacar subvenciones, debiéramos tener algo similar a nivel de deportistas destacados y talentos de nuestra comuna, para poder colaborarles, entonces yo nuevamente señor alcalde lo invito que hagamos este ejercicio que establezcamos un monto y ciertos requisitos para estandarizar también esto, porque yo concuerdo con lo que decían mis colegas recién, o sea finalmente tienen que existir parámetros, yo entiendo que es una facultad privativa del alcalde el entregar o no subvenciones, yo no tengo problema en eso pero también creo que usted durante este tiempo ha demostrado que existe espacio para que podamos conversar y consensuar ciertas cosas, entonces establecer un mecanismo conocido por todos, establecer reglas del juego claras para todos, que puedan ellos acceder a este financiamiento sería super bueno.

**SR. PRESIDENTE** : Démonos el tiempo y revisemos bien todas las solicitudes y veamos también que respetemos el 7% y decidimos durante el mes de febrero, y entreguemos en marzo, eso hay que ver bien si es aporte a personas naturales o jurídicas, buscar la fórmula o a través del consejo local de deportes canalizar este apoyo. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Aclarar algunas dudas con respecto a lo deportivo, yo creo que lo que decía Hernán no deja de tener razón, yo he sido muy reiterativo en el tema de los deportistas destacados, sobre todo los que son rankeados a nivel internacional, pero también quiero aclarar que a veces se han otorgado subvenciones directamente por el 7% por el señor alcalde que también se lo quiero agradecer, se lo hemos pedido a priori, sobre todo grades equipos con respecto algunos deportistas que se ha hecho directo, a lo mejor todos no saben, pero se ha hecho directamente a través suyo alcalde, también tenemos que agradecerlo.

Pero sí también hay compromisos que yo quiero que usted alcalde lo ha obtenido y hay que cumplirlo, tal como decía Sixto de los del CREA y espacio Down que creo que estaba pendiente, y lo otro es que sí, es cierto hay mucho deportista que lamentablemente siempre he reclamado que falta financiamiento para nuestros deportistas sobre todo en nuestra región, y nuestra comuna talquina.

//15.

- 15 -

Por ser hoy día, yo lo mencioné en aquella oportunidad hay una persona que va a competir a nivel internacional, va a Tokio y también lo dije en incidentes de que necesitaba apoyo y está haciendo una colecta, lamentablemente las condiciones de esta niña que va a participar que tiene que reparar su silla, que es lo que hemos hecho a través de unos concejales buscar la forma de financiar que eran 200 mil pesos, me da mucha pena y mucha lata que nosotros como municipio no hayamos podido ayudar, entonces hay situaciones que muchos no lo saben, y uno tiene que empezar a gritar y a pedir para poder ayudar a esta gente, entonces yo creo que hay muchas cosas que están pendientes, que habría que ver alguna forma de canalizar, de poder ayudar, son prioridades, tal como lo decía lo del canotaje también en un momento estaban prácticamente mendigando, afortunadamente se solucionó el problema, pero nosotros tenemos que tener prioridades.

Señor alcalde, yo insisto, cuando hay compromisos ojalá que se puedan cumplir, yo sé que hay muchos, hay mucha necesidad, pero le digo a mi colega Hernán que siempre existe la preocupación, sobre todo yo como presidente de la comisión de deportes, siempre transmito y comunico que es lo que está sucediendo, y para eso obviamente nosotros tenemos que ser responsables, cuando llegamos a un acuerdo poder ayudar.

**SR. PRESIDENTE** : Por eso yo creo que es un buen ejercicio, yo estoy dispuesto a compartir esa facultad y que distribuyamos el aporte de subvenciones entre todos, no tengo ningún inconveniente, también para saber la información y transmitirla cuando haya solicitudes, esto se distribuyó de esta forma para que sea lo más transparente posible. Don Víctor, Viviana, Hernando.

**SR. VICTOR INZULZA** : Bueno yo creo que hay que valorar alcalde el hecho de que sea facultad suya y nos consulte, es lo primero, lo segundo creo que las 3 solicitudes son legítimas y necesarias, necesitamos apoyarlas con todo a esas organizaciones, solamente como digo creo que la ciudad, nosotros y ustedes yo creo que quedan mucho más complacidos si acaso le ayudamos a que se actúe con mayor ecuanimidad y comparto plenamente lo que dice el colega, que lo hemos insistido mucho eso de que exista alguna ordenanza para difundir o potenciar aquellas personas en deporte, en cualquier área que representen a la ciudad más allá de las fronteras de Chile.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Buenos días primero que nada, quería recordar que la semana pasada quedamos de acuerdo justo cuando estaba la directora la señora Jocelyn Brito quedamos que nos íbamos a juntar con la comisión de deportes, porque hablamos de los deportistas destacados que como bien han dicho acá andan buscando una ayuda y nosotros como municipio tenemos que tratar de dar en el abanico la gente que viene a solicitar subvenciones, poder ayudar a todos los deportistas, sobre todo los que van representando a la comuna y a Chile internacionalmente. Quería pedirle a Santiago que nos pudiéramos juntar con la señora Jocelyn, porque también se habló de que había de buscar a través de donaciones, empresarios o empresas que quisieran poder aportar algo a través de que fuéramos intermediarios de lo deportivo, entonces te pido que hagamos la reunión lo antes posible para ver esto que no es menor, porque en estos meses hay varios jóvenes que van a ir a competir y van andar aquí detrás de nosotros y al final da pena y lata que uno no los pueda ayudar efectivamente.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Cuando conversamos con la encargada de la corporación de deportes ella mencionó que tuvo ayudas a personas en el deporte específico, entonces tal vez no se puede aprobar por subvención por el tema que son personas naturales no es una institución y para eso son las subvenciones, entonces trabajar con la corporación y tal vez ahí nosotros subvencionar a la corporación frente a estos temas, yo creo que eso es parte de lo que podríamos realizar.

A mí en cuanto a las subvenciones que se están presentando me parece bien alcalde y además si era una necesidad para el CREA que hoy día requerían ese recurso y que se pudiera conseguir en forma rápida yo lo apruebo de inmediato, y tal vez sumar hay algunas instituciones que hace rato estamos viendo son varios grupos que son guatita de delantal, que han trabajado en el tema de la obesidad, hoy día es un problema mundial la obesidad, pero no solamente trabajar la obesidad como para bajar de peso sino para sentirse además bien, o sea un tema de la salud mental y también de la salud física propiamente tal, entonces hay unas organizaciones que creo que igual sería conveniente si durante este año pudiéramos ayudar, porque en general se están ayudando todo el año ellas mismas con todas las posibilidades que van siguiendo en el tiempo.

**SR. PRESIDENTE** : Igual veamos bien el tema de las corporaciones porque ahí igual está el tema de la restricción del 7% es de transferencia donde están los convenios y las transferencias, para que lo tengamos claro las restricciones que tenemos en el aspecto presupuestario. Sixto.

//16.

- 16 -

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno al escuchar todas las intervenciones uno se hace la idea que está el ánimo de sentarnos a conversar y discutir cada una de las solicitudes de subvención para que veamos cuales son las más prioritarias y también seamos lo más ecuánime posible y a todas les podamos dar algo para que puedan funcionar durante el año.

También está claro que tenemos que asegurar aquí, tenemos que asegurar una subvención permanente para estos deportistas destacados, lo vimos el otro día, yo creo que lo más coherente que sea a través de la corporación de deportes, no creo tanto si del consejo local, porque el consejo local distribuye a todas las asociaciones muchas veces en este trayecto un poco más largo se distorsiona un poco las necesidades, las prioridades, yo creo que tienen que estar amarradas aquí y asegurar que la corporación de deportes tenga ese fondo disponible y que también pueda acarrear recursos a través de ley de donaciones o aportes de empresas, etc.

Y en cuanto al punto particular que favorece al creo yo creo que es una necesidad, o sea todo proyecto que se apruebe para mejorar este espacio es muy relevante hoy en día, está deteriorado, le faltan muchas cosas y yo creo que lo que se estaba haciendo es significativo y yo creo que la solución viene apoyar un proyecto que se estaba esperando hace tiempo, así es que en eso estamos absolutamente de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 011</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, subvenciones para el Sindicato de Trabajadores independientes, comerciantes y vegas del CREA por \$ 12.864.000.- y Corporación de Padres y Amigos de Personas con Capacidades diferentes por un \$ 1.000.000, y por 8 votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Julio Cheri, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga y una abstención del concejal señor Sixto González, subvención a la Centro Cultural Artístico y Desarrollo Social Espacio Down por un \$ 1.000.000.-
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para ratificar espacios públicos para Propaganda Electoral del Plebiscito Nacional de Abril del 2020.

Hay un documento del SERVEL en el que dice que requiere propuesta para la realización de la propaganda electoral en espacios públicos con ocasión del plebiscito nacional del abril del 2020.

Con anterioridad ustedes ya habían aprobado los espacios públicos para los efectos de las elecciones, entonces lo que está pidiendo el SERVEL es que se ratifique y que sean estos mismos espacios.

**SR. PRESIDENTE** : **Alguna observación, se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 012</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, ratificar espacios públicos para Propaganda Electoral del Plebiscito Nacional de Abril del 2020.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : **El punto número ocho es el Acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria Regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2020 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del Servicio que se indican.**

//17.

- 17 -

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Buenos días señores concejales, al igual que todos los años en enero nos corresponde aprobar esta asignación especial transitoria que se encuentra contenida en el estatuto de salud que es la ley 19.378, el artículo 45 de ese estatuto señala que con aprobación del concejo municipal la entidad de salud municipal propondrá asignaciones anuales de carácter transitorias que estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades del servicio, ahí están los requisitos que señala la norma, lo importante de esto es que el concejo en virtud de la el acuerdo del concejo municipal es decir el acto administrativo que emite el concejo municipal le genera derecho a los funcionarios que consiste en otorgar esta asignación especial transitoria que se verá reflejada a final de mes en el proceso de remuneraciones, por eso se explica que el día de hoy nos acompañan tantos funcionarios.

Dentro de las características está que es transitoria, los beneficiarios son parte de la totalidad de la dotación de salud municipal fundamentada según la necesidad del servicio y la disponibilidad presupuestaria, de esa manera nosotros durante la semana pasada les hicimos llegar los documentos, los antecedentes, los fundamentos y también certificado de disponibilidad presupuestaria que garantiza la legalidad del otorgamiento de la asignación.

Un preludeo bien breve en el fondo que la remuneración de salud municipal se encuentra contemplada por el sueldo de salud municipal y 2 asignaciones, hay una asignación contemplada en el artículo 27 que esa viene por ley y no requiere acuerdo del concejo, y la asignación transitoria del artículo 45 que es la que se somete en esta oportunidad.

Desde la creación de la norma se otorgó esta asignación de manera indistinta, el último año ha ido en aumento sistemático, a tal punto que al día de hoy tenemos la totalidad de la dotación de salud municipal como beneficiaria de esta asignación, eso en virtud del acuerdo que este mismo concejo aprobó en abril o mayo del año 2019.

Un punto que es importante hacer presente que es la regularidad jurídica de la asignación, resulta que en el año 2017 aproximadamente 2018 la contraloría ha sido super exigente al requerir los fundamentos para otorgar esta asignación, a tal punto que, en muchas partes, en muchas comunas del país la contraloría exigió que los funcionarios reintegren los dineros percibidos por esta bonificación a la municipalidad.

Que pasó con nosotros, nosotros hicimos un proceso bastante complejo de darle la regularidad jurídica a esta asignación, y es porque nuestro control interno y la contraloría general de la república lo observó, y al día de hoy nosotros ya tenemos por regularizada la asignación que consta en oficios del 2018, oficio del año 2017 y el oficio ya último del año 2019 que dice que se tiene ya por regularizada la asignación para el año 2019, pero para ello sí hay que cumplir con este proceso bien estricto de fundamentación, acreditación y documentación, porque en el fondo eso es lo que dice la contraloría, las necesidades del servicio se deben acreditar los fundamentos que acrediten los requerimientos de recursos humanos, los requerimientos de estos servicios.

Y asimismo esta es una asignación especial transitoria que no es remuneración en ningún caso, a continuación, el director comunal nos hará la complementación técnica que tiene esta asignación para darle esta regularidad.

**SR. ROLANDO FUENTES** : Buenos días alcalde, concejales, yo quiero presentar los fundamentos de esta asignación del artículo 45, específicamente enfocado al año 2020, porque esta asignación efectivamente da cuenta de las funciones que están desarrollando los funcionarios de las distintas categorías de la dotación de salud y también de las responsabilidades frente al cumplimiento de nuestra labor, uno de los principales fundamentos tiene que ver con un gran desafío que hemos abordado como departamento que hemos apoyado por iniciativa de nuestro alcalde, particularmente de poder aumentar la disponibilidad de horas de morbilidad para las atenciones en establecimientos de salud de la comuna durante el año 2020, esto significa en coherencia con el aumento de la dotación, específicamente en lo que tiene que ver con la categoría A con la contratación de nuevos médicos de poder aumentar aproximadamente en 70 mil nuevas atenciones de morbilidad dentro de todo el año 2020 para colocar a disposición de la municipalidad y a disposición evidentemente de la comunidad talquina, eso fundamentalmente implica un incremento de la actividad, de la atención del orden del 6%.

Un segundo fundamento también tiene que ver con la implementación de una nueva oferta del punto de vista sanitario, tiene que ver con las atenciones de especialidad que en total representan aproximadamente 1500 nuevas atenciones de especialidad desarrolladas dentro de lo proyectado para el año 2020 en 3 especialidades de medicina interna, de pediatría y ginecología.

//18.

- 18 -

Adicionalmente aquí quiero presentar un segundo fundamento que tiene que ver específicamente con el aumento de las metas de actividad sanitaria que son fijadas para nuestra comuna y como progresivamente del año 2015 al año 2019 han ido en aumento progresivo, cada una de las metas respecto de lo que es la exigencia de cumplimiento que nosotros tenemos que tener y que evidentemente se logran con el trabajo de la dotación de salud, los funcionarios, lo mismo en el caso de las metas IAPS que evidentemente hay un aumento progresivo.

Un tercer fundamento tiene que ver con el aumento de las garantías explícitas en salud que yo puse aquí un cuadro donde el año 2005 por ejemplo nosotros teníamos que dar cumplimiento a 25 patologías y hoy día ya estamos con el último decreto 22 del año 2019 en 85 patologías que tenemos que dar cumplimiento, con un aumento progresivo año tras año, y desde la implementación del GES en definitiva hasta el año 2019 tenemos un aumento progresivo, no es que se duplique, se triplica llega hasta casi a triplicarse en términos del inicio en términos de patologías.

Un cuarto fundamento tiene que ver con algo tremendamente importante y algo que nos tiene que hacer sentir muy orgullosos a la comuna de Talca, que tiene que ver con un proceso que se ha venido trabajando durante 2 últimos años, que tiene que ver con específicamente los procesos de calidad que nos van a permitir lograr la acreditación de nuestros centros de salud de acuerdo a la normativa vigente en el país para la atención primaria, los centros de salud deben acreditar y deben lograr la acreditación para poder seguir otorgando la implicaciones que indica la canasta de las garantías explícitas con las patologías GES, por lo tanto ahí se ha hecho un trabajo centro por centro, un trabajo coordinado que implica procesos de calidad, procedimientos, ajustarnos a la norma técnica y un trabajo que implica a la totalidad de los funcionarios de cada establecimiento de salud.

Aquí hay un pequeño cuadro que refleja un poco cual es la situación actual en la cual nos encontramos, siendo la línea azul el componente de las características obligatorias que tiene que cumplir cada establecimiento y siendo la línea roja los totales actuales.

Para poder lograr o poder estar en una fase que nos aproxime a la acreditación, necesitamos cumplir del 100% de las características obligatorias por lo menos un estándar superior al 50%, y ahí pueden ver la situación desglosadas en nuestros 7 centros de salud familiar.

Un quinto fundamento respecto de esta asignación tiene que ver fundamentalmente con la relación asistencial de los centros, Talca es la única comuna de la región que calcula específicamente por cada una de las carreras están disponibles en nuestro centros calculan de alumnos que deben estar relacionados en los centros para poder desarrollar su proceso formativo, nuestros profesionales, técnicos, administrativos y funcionarios en general trabajan con estos alumnos contribuyendo a la formación docente, adicionalmente las mismas casas de estudios las cuales nosotros sostenemos convenios, también se aceptan las compensaciones respectivas respecto de esta contribución mutua que tenemos.

Un sexto fundamento tiene que ver con algo recientemente implementado, pero rige para nosotros a contar del año 2020 y tiene que ver fundamentalmente con una estrategia de tecnovigilancia a la cual se van a someter efectivamente todos los equipos instrumentales y equipamientos que permiten desarrollar la gestión de la atención clínica, esta es una tarea importante que va a permitir controlar que efectivamente que todo el equipo tecnológico, el soporte tecnológico que necesitan los profesionales para cubrir las atenciones se desarrollen, sino que también va a permitir monitorear y que este se encuentre al día, esa es una función tremendamente importante que empezamos este año 2020 con la dotación del equipo de salud.

También un séptimo fundamento tiene que ver con un fenómeno, que lamentablemente nacional, que está sufriendo la atención primaria, que es el progresivo aumento de las agresiones respecto de los pacientes en el trato hacia los funcionarios, allí hay una estadística evaluada por el ministerio de salud por el MISAL donde por ejemplo se muestra en el costado derecho el aumento de la prevalencia respecto de que el 60% de promedio nacional de los funcionarios de la atención primaria reconoce haber sido víctima de algún tipo de agresión verbal o físico en los últimos 12 meses, esta es una situación a la cual lamentablemente ha ido incrementando la aparición de este fenómeno en el país.

Un octavo fundamento tiene que ver también con el cumplimiento de las nuevas exigencias medioambientales de la contribución o ser parte evidentemente de la estrategia medioambiental que lidera el municipio, y también la única propiedad respecto aquello del D.S. 49 del 2016 del ministerio del medioambiente, donde principalmente nosotros hemos estado realizando una serie de acciones y actividades relacionadas con la promoción de la salud y con el compromiso evidentemente a poder desarrollar sensibilizar a la comunidad.

//19.

- 19 -

Y en definitiva también un noveno fundamento tiene que ver con la situación que estamos trabajando día a día con nuestra población migrante que tiene criterios de equidad en la atención de salud, un enfoque de equidad que le de los mismos derechos, el mismo acceso, el mismo trato a todos los ciudadanos y así cumplir con el mandato legal, esos son los fundamentos alcalde y concejo.

**“Acuerdo para otorgar la asignación del artículo 45 de la ley N°19.378 en virtud de la documentación y fundamentación requerida**

## ANTECEDENTES

### Artículo 45

- Requiere acuerdo del Concejo
- Transitoria
- Parte o totalidad de la dotación
- Según necesidad del servicio
- Disponibilidad Presupuestaria



## ANTECEDENTES

- Remuneraciones en la Salud Municipal (artículo 23 ley N° 19.378).
- Asignación del artículo 27 de la ley N° 19.378.

### ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378

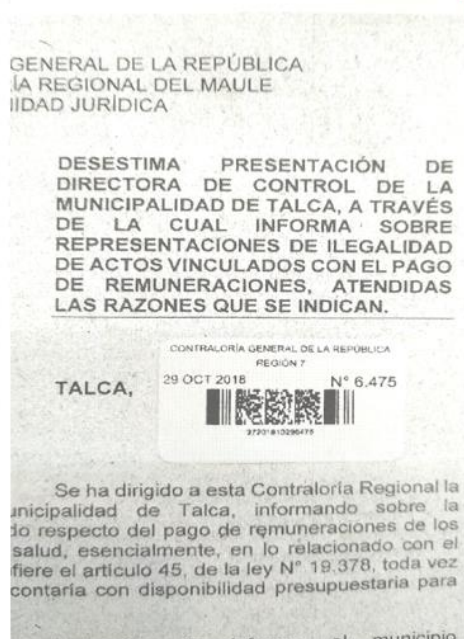
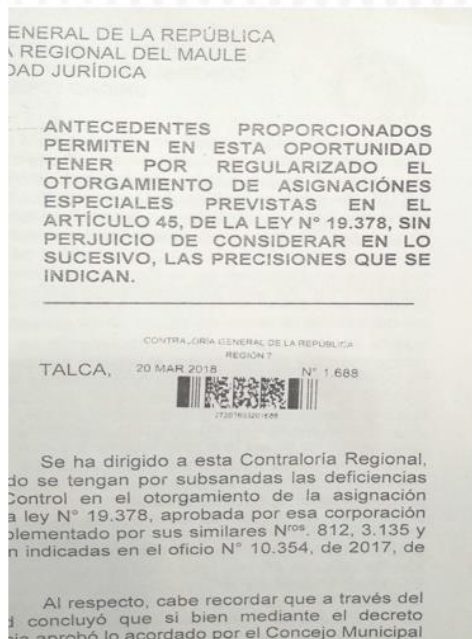
- Historia
- Beneficiarios
- Regularidad jurídica de la asignación



//20.

- 20 -

## ANTECEDENTES



## ANTECEDENTES



Sobre el particular, habida consideración de los antecedentes aportados en esta oportunidad por la Municipalidad de Talca, en especial de los decretos N°s 4.643, de 2018 -que aprobó el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el año 2019- y 1.668, de 2019 -que autorizó un aporte municipal permanente, durante el periodo que indica, para el pago de la asignación del artículo 45 de la ley N° 19.378 aprobada en sesión ordinaria del Concejo Municipal de 26 de marzo de 2019-, relacionados con el presupuesto disponible para la erogación en comento, cabe señalar que no se aprecia irregularidad en el procedimiento efectuado por esa entidad edilicia con el objeto de aprobar el pago de la asignación en análisis.

## ANTECEDENTES



- Contraloría General de la República ha precisado que el beneficio en análisis debe ser fundamentado en las **necesidades del servicio y acreditado en los distintos instrumentos en los que se evidencia el requerimiento de prestaciones y fortalecimiento de los recursos humanos.**
- La asignación no constituye una forma de incrementar las remuneraciones, sino la manera de cuantificar la responsabilidad y la relevancia de las funciones en el ejercicio de la función pública desarrollada y motivada por razones de buen servicio.

//21.

- 21 -

## FUNDAMENTOS: AUMENTO DE METAS SANITARIAS



	INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	% Variación periodo 2015-2019
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	0,00%
2	Cobertura de Papanicolau	29.320	29.919	29.763	35.190	35.945	22,59%
3	Cobertura alta odontológica total en adolescente de 12 años	74,00%	74,00%	74,00%	74,00%	78,00%	5,41%
4	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	72,00%	5,88%
5	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	0,00%
6	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	24,00%	25,27%	29,00%	29,00%	34,00%	41,67%
7	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	40,65%	40,00%	54,00%	54,00%	56,00%	37,76%
8	Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	46,65%	56,24%	57,13%	57,31%	64,00%	37,19%
9	Consejos de Desarrollo de Salud	100,00%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
10	Examen anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	65,76%	71,72%	90,00%	90,00%	93,00%	41,42%
11	Plan de participación social	n/a	80,00%	100,00%	80,00%	100,00%	25,00%

## FUNDAMENTOS: AUMENTO DE METAS SANITARIAS

	INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	% Variación período 2015-2019
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	0,00%
2	Cobertura de Papanicolaou	29.320	29.919	29.763	35.190	35.945	22,59%
3	Cobertura alta odontológica total en adolescente de 12 años	74,00%	74,00%	74,00%	74,00%	78,00%	5,41%
4	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	72,00%	5,88%
5	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	0,00%
6	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	24,00%	25,27%	29,00%	29,00%	34,00%	41,67%
7	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	40,65%	40,00%	54,00%	54,00%	56,00%	37,76%
8	Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	46,65%	56,24%	57,13%	57,31%	64,00%	37,19%
9	Consejos de Desarrollo de Salud	100,00%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
10	Examen anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	65,76%	71,72%	90,00%	90,00%	93,00%	41,42%
11	Plan de participación social	n/a	80,00%	100,00%	80,00%	100,00%	25,00%

## FUNDAMENTOS: AUMENTO DE METAS IAAPS

	INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	% Variación período 2015-2019
1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en hombres y mujeres de 20 a 64 años	n/a	n/a	n/a	n/a	20,53%	-
2	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Diabetes Mellitus tipo 2 de 15 y más años	n/a	n/a	28,17%	30,70%	32,32%	14,73%
2	Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	15,00%	18,49%	20,15%	21,54%	21,65%	44,33%
3	Cobertura de control de salud integral Adolescente de 10 a 14 años	n/a	19,10%	21,38%	24,58%	25,64%	34,24%
4	Tasa de consultas de morbilidad y de controles de médicos por habitante/año	n/a	n/a	0,95	0,94	1,12	17,89%
5	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries	n/a	n/a	n/a	46,54%	59,33%	27,48%

//22.

- 22 -

## FUNDAMENTOS: GES

Desde la entrada en vigencia han aumentado progresivamente hasta un total de 85 problemas en la actualidad, con una variación de 240% desde su implementación.



Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), 2005-2019, datos extraídos del documento singularizado en el párrafo precedente.

	Primer Régimen (2005)	Segundo Régimen (2006)	Tercer Régimen (2007)	Decreto AUGE N°1 (2010)	Decreto AUGE N°4 (2013)	Decreto N°3 (2016)	Decreto supremo N°22 (2019)	%Variación período 2005-2019
N° de problemas de Salud	25	40	56	69	80	80	85	240,00%

## FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE CALIDAD

- Corresponde a las distintas actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre los recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias para lograr la calidad de las prestaciones de salud que se ofrecen a nuestros usuarios.
- Política de Calidad.



## FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE CALIDAD



//23.

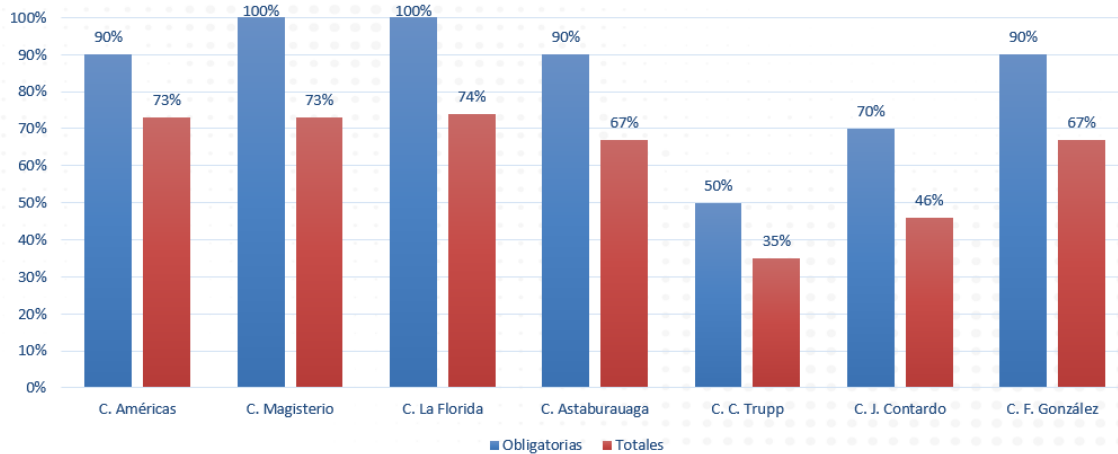
## FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE CALIDAD

Definición de Acreditación en salud

- Proceso de evaluación periódica y progresiva de estándares definidos por el MINSAL.
- Relacionada directamente con la gestión de calidad de cada Centro de Salud.
- Enfocada en mejorar prestaciones y disminuir sus riesgos.



## FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE CALIDAD



## FUNDAMENTOS: RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE



	Código : MRAD
	Versión : 1.0
	Fecha : Junio 2018
	Página : 1 de 26
	Vigencia: 2018-2019

### MANUAL DE RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE TALCA

Elaborado por: Encargado de Calidad DCS Fecha: 29 de Mayo 2018	Revisado por: Representante Comunal de Calidad Contable Fecha: 12 de Junio 2018	Aprobado por: Director Comunal de Salud Fecha: 12 de Junio 2018
--	---	---



DECRETO ALCALDICIO N° 2577

APRUEBA MANUAL DE RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE, CÓDIGO MRAD, VERSIÓN 1.0 DE JUNIO DEL 2018, DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE TALCA.

TALCA, 15 JUN 2018

**VISTOS:**  
 Ley N° 20.584 que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, Resoluciones Exentos N°416 del año 2010 y N° 254 del año 2012 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que regulan la Relación Asistencial Docente y determinan una metodología para calcular la capacidad formadora, Decreto Alcaldicio N° 3.731 del año 2017 y conforme a las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1.986, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**  
 La necesidad de contar con un Manual de Relación Asistencial Docente para el Departamento Comunal de Salud de Talca, con el fin de regular la Relación Asistencial Docente, según lineamientos del Ministerio de Salud, en los diferentes Centros de Salud asociados al Departamento Comunal.

**DECRETO:**  
 Apruébese el Manual de Relación Asistencial Docente, código MRAD, versión 1.0 de Junio de 2018, para el Departamento Comunal de Salud de la Ilustre Municipalidad de Talca, aprobado por Director Comunal de Salud, que se adjunta en anexo de 26 páginas debidamente enumeradas.

Notifíquese el presente acto administrativo y del procedimiento ya singularizado, a todos los Centros de Salud dependientes de la Dirección Comunal de Salud.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMÚNIQUESE.

//24.

## FUNDAMENTOS: RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE



Carrera	Centro de Salud											Total por carrera
	CEFAM Magisterio	CEFAM La Florida	CEFAM Faustino González	CEFAM Américas	CEFAM Carlos Trupp	CEFAM Astaburuaga	CEFAM Julio Contardo	CECOSF N. Horizonte	CECOSF Brilla el Sol	CECOSF Carlos Trupp	Posta Mercedes	
Técnicas Enfermería	4	5	7	8	4	15	10	3	0	1	1	58
Técnicas Odontología	4	2	2	0	0	0	4	0	0	1	0	13
Enfermería	12	6	5	10	14	15	7	2	2	1	7	81
Fonoaudiología	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4
Kinesiología	5	4	2	6	6	5	3	1	0	0	1	33
Medicina	3	4	4	16	6	4	0	1	1	0	0	39
Nutrición	6	2	2	2	0	4	2	1	0	0	1	20
Obstetricia	5	4	2	3	0	7	4	0	0	1	0	26
Odontología	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Psicología	4	0	2	1	0	4	0	1	1	0	1	14
Química y Farmacia	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	4
Tecnología Médica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Podología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Terapia Ocupacional	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total por Centro de Salud</b>	<b>45</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>47</b>	<b>33</b>	<b>54</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	

## FUNDAMENTOS: TECNOVIGILANCIA

- Decreto Supremo N°114 de 2018 y el Ordinario N°4845 de 2019
- Estrategia de vigilancia del uso y funcionamiento de los dispositivos médicos para proteger tanto al paciente como a cualquier persona que se involucra en el uso de la tecnología.



## FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS TRATO USUARIO



### Médico de Cefsam de Talca denuncia agresión por parte de una mujer

Publicado por: Diego Vera La información es de: Diario El Centro



#### Destacados



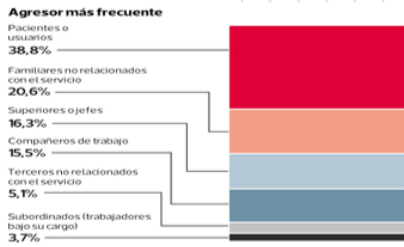
	PROTOCOLO DE ALTA DISCIPLINARIA INSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	Código: PADCS Versión: 1.0 Fecha: Mayo 2018 Página: 1 de 14 Vigencia: Año 2018
	PROTOCOLO DE ALTA DISCIPLINARIA INSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	
Elaborado por:  Juan Guillermo Jorquera Administrador Público DCS. Fecha: abril 2018	Revisado por:  Leonardo Velásquez H. Abogado DCS. Fecha: abril 2018	Aprobado por:  Gonzalo Campino H. Director Comunal de Salud Fecha: mayo 2018

## FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS TRATO USUARIO

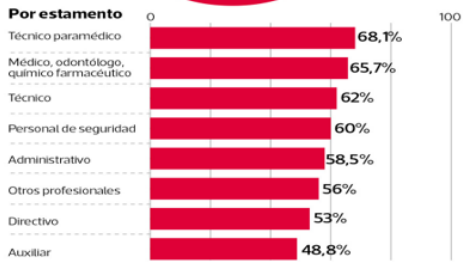
### PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

En agosto pasado el gobierno consultó a 9.200 funcionarios de salud, de los cuales el 60% dijo haber sido víctima de agresión.

**Prevalencia de victimización por agresiones:**  
El 60% de los funcionarios reporta haber vivido alguna agresión del tipo física, verbal o de conductas amenazantes en los últimos 12 meses



FUENTE: Centro de Estudios Análisis del Delito/ Subsecretaría de Prevención del Delito



## FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES

Zona Saturada

Enfermedades asociadas:

Asma, neumonía, EPOC, enfisema, alergias respiratorias aumento de casos de preclampsia en mujeres embarazadas expuestas a material particulado fino, en el feto se ha evidenciado disminución en peso y talla al nacer, cáncer por exposición crónica.

**Plan de Descontaminación**

Programa *Juntos por un aire limpio*



## FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES



## FUNDAMENTOS: ENFOQUE DE EQUIDAD EN SALUD



- Orientaciones Programáticas para la red asistencial



**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Y la parte financiera consiste en explicar cuáles son los montos que se someten a aprobación del concejo municipal, esta es una tabla que se viene repitiendo año tras año, no ha sido reajustada y para que se entienda la primera columna de color verde oscuro de distintos niveles funcionarios, nivel 15 al 9 recibe una asignación un poco más abultada que el funcionario más antiguo, es decir que en la media que el funcionario escale en su carrera va disminuyendo esta asignación, y va aumentando sus remuneraciones, es decir una escala inversamente profesional, lo importante que el concejo tenga en consideración que esta es la misma tabla que fue aprobada el año pasado y a su vez los años anteriores.

La situación en particular este año y que se repitió y que nació por este concejo municipal por esta administración en abril del año pasado fue esta asignación para las otras categorías, el fundamento de éstas se encuentra en toda la explicación que dio el director comunal salud, en toda la fundamentación que dio el director.

La nota particular si que esta asignación es para aquellos funcionarios que no reciban otro tipo de asignaciones que no sean transitorias, como por ejemplo puede ser el caso de los choferes, la asignación del cuarto turno, que son las personas que laboran en horarios discontinuos extendido durante la noche y el día, y que el monto que se propone para este año es de 90 mil pesos, también una situación que se recuperó durante el año 2019, del año 2018 había estado suspendida, este año nuevamente se retoma, ahí están los números de beneficiarios por centro de salud y monto aparece arriba, el mismo monto que se mantiene.

La asignación por responsabilidad se encuentra fundamentado con todos los documentos, antecedentes que ya les socializamos, les expusimos a ustedes y también con los antecedentes que se acompañaron en un CD donde se contienen los requerimientos de este tipo de asignaciones, los beneficiarios desde el ejercicio de los cargos a los cuales se les va a otorgar esta asignación. Estos son los mismos montos, los mismos porcentajes que aprobó este concejo municipal el año pasado, el año anterior.

Esos son principalmente los centros de salud, también el mismo monto que se repiten los años anteriores.

Esto es la dirección comunal de salud, la nota particular sí que la dirección comunal de salud se exige la mayoría de la gran parte de las asignaciones es un monto variable de acuerdo a indicadores de gestión, requerimientos de metas, cumplimiento de metas principalmente, es un monto variable y un monto fijo, es igual al del año pasado también no se ha reajustado. Departamento de gestión clínica, departamento de informática, departamento de finanzas, laboratorio comunal que este sufrió algunas modificaciones a raíz de este cambio de las nuevas morbilidades que se van a extender el próximo año, el laboratorio va a funcionar en días sábados y en horario continuo y van a ver 2 funcionarios trabajando en esa unidad.

El detalle de la asignación y montos están acompañados en el CD también que se les hizo llegar a ustedes con anterioridad.

Los subdepartamentos de la dirección comunal de salud se mantienen lo ya aprobado los años anteriores.

Y finalmente este es la última tabla donde aparece el 15% para todos los funcionarios de la dirección comunal de salud y laboratorio comunal, como les mencioné los profesionales del laboratorio se verán aumentado de acuerdo a los nuevos requerimientos que se van hacer efectivos el próximo año.

Respecto a estos montos la contraloría ha sido bien enfática en señalar que lo que se requiera acá es que este concejo municipal discuta, analiza o aluda a lo menos a los antecedentes que nosotros les expusimos para aprobar o rechazar el punto que se somete a su aprobación.

NIVEL	CATEGORÍA A ART. 45	CATEGORÍA B ART. 45
1	\$ 234.585	\$ 8.899
2	\$ 245.570	\$ 14.188
3	\$ 256.561	\$ 19.477
4	\$ 362.083	\$ 24.766
5	\$ 369.541	\$ 34.286
6	\$ 380.531	\$ 43.807
7	\$ 402.100	\$ 53.327
8	\$ 433.876	\$ 62.847
9	\$ 465.179	\$ 72.367
10	\$ 505.537	\$ 81.887
11	\$ 539.927	\$ 91.408
12	\$ 571.100	\$ 100.928
13	\$ 653.394	\$ 107.275
14	\$ 768.078	\$ 160.165
15	\$ 864.616	\$ 202.477

## ASIGNACIÓN CATEGORÍA C,D,E y F

**\$ 25.000**

**\* Que no reciba otra asignación especial transitoria**

//28.

## ASIGNACIÓN CUARTO TURNO

Se otorga a los funcionarios que laboran en sistema de rotacion de turnos que involucre noches y festivos.

MONTO: \$ 90.000.-

	CONDUCTORES	TENS	ADMINISTRATIVOS	TENS CON LABORES ADMINISTRATIVAS
SAPU AVANZADO	4	1	2	2
SAR LA FLORIDA	4			
SAR LAS AMERICAS	4			

## ASIGNACIÓN ART 45 POR DISPONIBILIDAD

PERFIL DE CARGO	
	
<b>Asesor Jurídico</b> Dirección Comunal de Salud de Talca	
<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
NOMBRE DEL CARGO	Asesor Jurídico
REPORTA	Director Comunal de Salud
SUPERVISA A	Gestor Operativo Unidad Jurídica
SUB-DEPARTAMENTO	Dirección Comunal de Salud
UNIDAD	Jurídica
<b>2. PROPOSITO GENERAL</b>	
Asesorar al Director Comunal de Salud, unidades de la Dirección Comunal de Salud y a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal, para que la gestión de salud municipal se encuadre en la normativa aplicable en áreas de derecho administrativo, derecho laboral, derecho civil, litigación ante tribunales de justicia, compras públicas y procedimientos disciplinarios de la administración del Estado.	
<b>3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>	
a) Defender ante tribunales de justicia los intereses municipales. b) Realizar y asesorar en la realización de sumarios administrativos e investigaciones sumarias desarrolladas en la Atención Primaria de Salud. c) Monitorear la legalidad de los procedimientos disciplinarios. d) Visar y tramitar convenios provenientes del Servicio de Salud para el correcto desempeño de la función de salud municipal. e) Redactar decretos alcaldicios fundados, actos administrativos de relevancia dentro de la gestión municipal y contratos en el contexto de las compras públicas realizadas por la Dirección Comunal de Salud. f) Visar bases administrativas en procesos de Compras Públicas. g) Gestionar los distintos instrumentos de garantías entregados por los proveedores de la Dirección Comunal de Salud. h) Asesorar a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal en las consultas	
<small>Unidad de Asesoría Jurídica Dirección Comunal de Salud, Talca</small>	

CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ASIG.
DIRECTOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DEL CECOSF.	BRILLA EL SOL, NUEVO HORIZONTE, CARLOS TRUPP.	20%
RESIDENTE POSTA	POSTA MERCEDES	10%
DIRECCIÓN POSTA	POSTA MERCEDES	20%
COORDINADOR MÓDULO DENTAL	MÓDULO	15%
JEFE DE SOME	7 CESFAM	15%
ADMINISTRADORES	7 CESFAM Y POSTA MERCEDES	15%
ENCARGADOS DE GES	7 CESFAM	15%
JEFE COORDINADOR DE URGENCIA	SAPU 24 HORAS, SAR FLORIDA Y SAR LAS AMÉRICAS	15%

CARGO	ESTABLECIMIENTO	ASIGNACIÓN
ENCARGADO DE SECTOR	4 en CESFAM Julio Contardo, La Florida y José Dionisio Astaburuaga	15%
	3 en CESFAM Carlos Trupp, Las Americas y Villa Magisterio	
	2 en CESFAM Faustino González	
	1 en Posta Mercedes	
ENCARGADO PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)	Posta Mercedes	15%
ENCARGADO DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR	CECOSFs y Posta Mercedes	15%
ENFERMERO COORDINADOR	BRILLA EL SOL, NUEVO HORIZONTE, CARLOS TRUPP.	15%

DIRECCION COMUNAL	CARGO	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE
<b>DIRECTOR COMUNAL DE SALUD</b>		\$2.200.000	
<b>ASESORES DIRECTOS DEL DIRECTOR</b>	MEDIO AMBIENTE	\$200.000	\$200.000
	GESTIÓN DE INTERSECTOR Y COMUNICACIONES	\$250.000	\$250.000
	JURÍDICA	\$250.000	\$250.000
	GESTÓR OPERATIVO JURÍDICA	15%	
	CALIDAD	\$200.000	\$200.000
	CONTROL DE GESTIÓN	\$200.000	\$200.000
	ASESOR DE PROCESOS Y JURÍDICA	20%	
	ASISTENTE EN GESTIÓN DOCUMENTAL COMUNAL	15%	
	ASESOR DE ADMINISTRADORES DESAM	20%	

SUBDEPARTAMENTO	CARGO	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE
<b>GESTIÓN CLÍNICA</b>	JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN CLÍNICA	\$300.000	\$200.000
	ENCARGADO GESTIÓN DE CONVENIOS	\$200.000	\$100.000
	ASESOR MÉDICO	\$200.000	\$100.000
	ENCARGADA FARMACIA COMUNAL	\$200.000	\$100.000
	ASESORES CONVENIOS (12 CARGOS)	20%	
	ANALISTA DE CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS	20%	
<b>INFORMÁTICA</b>	JEFE INFORMÁTICA	\$200.000	\$300.000

//30.

SUBDEPARTAMENTO	CARGO	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE
FINANZAS	JEFE SUBDEPARTAMENTO FINANZAS	\$300.000	\$200.000
	ENCARGADO DE ADQUISICIONES	20%	
	ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y CONCILIACIÓN	20%	
	RECURSOS FÍSICOS	\$100.000	\$200.000
	OPERATIVO DE MANTENCIÓN	\$180.000	
	ENCARGADO INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO	20%	
	ENCARGADO MOVILIZACIÓN	\$200.000	\$100.000
	ENCARGADO DE BODEGA	\$100.000	\$200.000
LABORATORIO	DIRECTOR TÉCNICO LABORATORIO COMUNAL	\$200.000	\$200.000
	ADMINISTRADOR LABORATORIO- COMUNAL	\$100.000	\$50.000

SUBDEPARTAMENTO	CARGO	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE
DESARROLLO DE LAS PERSONAS	JEFE SUBDEPARTAMENTO DESARROLLO DE LAS PERSONAS	\$300.000	\$200.000
	ENCARGADO DE CAPACITACIÓN	\$100.000	\$200.000
PERSONAL	JEFE PERSONAL	\$300.000	\$200.000
	ENCARGADA DE REMUNERACIONES	\$100.000	\$200.000
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	20%	

UNIDADES		2018
GESTIÓN CLÍNICA	Funcionarios UAPO (1)	15%
	Funcionario bodega farmacia (4)	15%
	Analista estadística (1)	15%
PERSONAL	Coordinador de Centro de Salud (5)	15%
	Asistente administrativo personal (1)	15%
	Coordinador registro SIAPER (1)	15%
	Coordinador contrato honorario (1)	15%
	Coordinador licencias medicas (1)	15%
	Asistente técnico remuneraciones (1)	15%
	Auxiliar de Servicio Estafeta (2)	15%
	Encargados de rendiciones de convenios, compras, contabilidad y honorarios (4)	15%
FINANZAS	Funcionario bodega (4)	15%
	Funcionario de inventario (2)	15%
	Funcionario movilización (5)	15%
	Funcionario Proyectos (3)	15%
	Funcionarios asesores de Desarrollo de las Personas (11)*	15%
INFORMATICA	Asesores Técnicos Informática (5)	15%
LABORATORIO COMUNAL	Funcionarios laboratorio (18)	15%

\* Servicio de Bienestar, Desarrollo Organizacional, prevención de riesgos, calidad de vida y asistentes de capacitación.

## ACUERDO CONCEJO



En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

## ACUERDO CONCEJO



En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lamentablemente no tuve acceso a mirar las tablas, tuve acceso a mirar la información el CD lo recibí hoy quizás fue entregado antes, pero lo recibí hoy entonces no tengo claridad, no quiero, porque por ejemplo no sé si están las personas de SAPU de Carlos trupp porque mencionaron, primero el tema del fundamento, creo que los fundamentos están bien, están acorde a lo que hacemos atención primaria que va hacer en todo chile, con artículo 45 o sin artículo 45 yo no podría pensar que la equidad de género, la equidad como mostraron en la última lámina, yo creo que es lo que hace el APS con artículo 45 o sin artículo 45, y que bueno que se planteen por la necesidad de que se tiene que mantener en el tiempo, yo antes lo cuestione mucho los primeros años, pero el año pasado a diferencia no hubo este cuestionamiento porque también se incluyeron a las demás categorías, considerando todo lo que se habló que el director comunal presentó, es lo que hacen todos los funcionarios, entonces no se hace caridad solo con el profesional médico, sino que con el administrativo y con los tens, con todos, entonces de ahí es un fundamento para toda la atención primaria parece que está dentro de lo que corresponde.

Lo que sí el tema de las tablas no tengo la claridad si hay alguna diferencia del año pasado con este año, no hubo una reunión a lo mejor para haber conversado el tema, esa parte yo no podría decir si estoy bien, tal vez si es lo mismo saber específicamente que es lo que cambió, que es lo que varió y me gustaría tener los informes del año pasado por la variabilidad, porque se habló de variabilidad, entonces creo que para haber pagado estos 2 meses me imagino que hubo un documento emanado que nos dijeran porque hay montos variables, entonces eso me imagino que fue mes a mes pasar por control interno, entonces revisar ese tema para decir, porque a lo mejor tal vez más que hablar del variable, yo no sé, porque no lo vi, más que hablar del variable a lo mejor un monto fijo que se tiene.

A mi juicio alcalde siento que si están exactamente igual no hay ninguna variación por lo menos como concejal no como presidente de la comisión yo no tendría ningún reparo, si hay alguna variación, algo nuevo, o algo que se quede, el otro año en un instante pasamos por el concejo y se nos quedaron los funcionarios del CESFAM Carlos Trupp que tienen asignación, si a lo mejor ustedes vuelven un poco en una tabla que mostraron algunos funcionarios, podría ser, por favor.

Yo no sé si aquí están incluidos el cuarto turno, pero los Tens.

**SR. PRESIDENTE** : Pero variaciones hay.

- SR. ROLANDO FUENTES** : Un detalle cuando dice SAPU avanzado ese es Carlos Trupp.
- SR. HERNANDO DURAN** : Y donde están los técnicos paramédicos de ahí.
- SR. PRESIDENTE** : Tens hay 1.
- SR. HERNANDO DURAN** : Uno.
- SR. PRESIDENTE** : Pero eso varió respecto al año anterior lo que pregunta el concejal.
- SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde sugiero que revisemos la tabla, porque si yo apruebo esto me va a pasar exactamente lo mismo que nos pasó un año donde el Carlos Trupp no venía y esa fue la discusión que tuvimos, ahora a lo mejor está en otro punto.
- SR. ROLANDO FUENTES** : No está en otro punto, SAPU avanzado se refiere a los 4 conductores del SAPU Carlos Trupp, un Tens clínico, 2 administrativos y 2 Tens que desarrollan labores administrativas, el resto de los funcionarios están contratados a honorarios.
- SR. PRESIDENTE** : Pero eso no varió respecto al año anterior, están ahí 3 tens entonces.
- SR. ROLANDO FUENTES** : SAPU Carlos Trupp, SAPU La Florida y el SAR las Américas.
- SR. PRESIDENTE** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Es que no, es que este es un tema, disculpe yo tengo la mejor voluntad de aprobar y creo que yo no estoy cuestionando ninguna de las categorías, estoy cuestionando tal vez en que si yo apruebo hoy, hace 2 años atrás tuvimos muchos problemas y lo mencionamos no sé cuantas veces por el CESFAM Carlos Trupp y que tienen una asignación, entonces yo pregunto, están incluidos todos los Tens del Carlos Trupp, es que hay un Tens, no hay un solo Tens en el Carlos Trupp en la urgencia hacen 24 horas, están incluidos todos los administrativos de ahí, y ahí dice administrativos 2, a lo mejor ahí están incluidos, pero no están todos los Tens entonces me gustaría tener la claridad, es que no son honorarios.
- SR. SECRETARIO** : Haber por favor yo le pediría a la gente del público que mantuviera silencio, hay un expositor y hay un concejal que está consultando, ese es el dialogo que se va a producir.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo preguntaría específicamente, el cuarto turno Carlos Trupp fue un tema conversado aquí, discutido y agradezco porque el alcalde finalmente lo acepto, no lo aceptó, lo dijo y lo dijo varias veces, y un año terminamos no pagando, el año pasado lo pagamos, yo quiero tener la claridad y la seguridad de que eso está incluido en la aprobación que voy hacer hoy día, pero quiero mirarlo ahí y yo no lo veo.
- SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Gracias por la consulta, efectivamente durante el año 2018 se suspendió la asignación del cuarto turno y creo el año 2019 se recuperó, esta tabla la tabla que se recuperó y creo que se agregó un administrador, un administrativo más a los que ya existían, pero esta es la misma tabla del año pasado, que ya se aprobó donde se recuperó la asignación del cuarto turno, para levantar esto nosotros nos contactamos con los referentes de cada centro nos informaron que son los profesionales que se encuentran trabajando bajo la modalidad de cuarto turno en Carlos Trupp al día de hoy.
- SR. HERNANDO DURAN** : Hay un solo Tens.
- SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Que trabaja en el cuarto turno que trabaja contratado con recurso municipal sí.
- SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Consulta, doctor, que posibilidad le ve usted a que el sector Mercedes que tiene su consultorio atiende gente rural, que posibilidades le ve usted a futuro que pueda ser considerado un turno de noche, porque ellos también no porque sean del campo no tienen derecho a enfermarse de noche, creo que sería bien bueno considerarlo a futuro doctor.

**SR. ROLANDO FUENTES** : Concejal mire, sucede que nuestra actual posta mercedes estamos nosotros en proceso de trabajo en el marco del convenio del convenio que tenemos considerado con el gobierno regional con el ministerio de salud, el cual aprueba financiamiento para la construcción de un CESFAM en la actual posta mercedes, esto de aquí al año 2023, entre el 2023 y el 2025, que sucede, estamos en toda la fase de trabajo de la compra de terreno, este año 2019 nosotros lo que hicimos fue calcular en base a la población correspondiente, percapitada en la posta mercedes, poder asegurar que la dotación de los respectivos estamentos aseguremos la mejor oferta posible para esa comunidad según esa población, de ahí que la dotación de la posta mercedes ha aumentado, aumentado nutricionista, ha aumentado horas médicas de atención, ha aumentado la disponibilidad de horas para los distintos programas que nosotros trabajamos, programa de la mujer, programas infantiles, etc.

Ampliar el horario de atención para la jornada nocturna a nosotros es algo que en este año no está en los planes por una cuestión no nuestra, sino que por una cuestión de normativa y de directrices que nosotros seguimos de parte del ministerio de salud, el ministerio de salud por ejemplo hoy día a nosotros los establece la necesidad para tener una situación uniforme en el país, nosotros tenemos que tener la actividad sanitaria desarrollada entre las 8 de la mañana y las 5 de la tarde, una continuidad en la atención en el horario vespertino de las 5 y las 8, si nosotros, en el caso de la posta mercedes como en varios centros de salud, lo que sí desarrollamos es una serie de operativos los fines de semana para poder tener ofertas de atención para aquellos pacientes que por ejemplo trabajan o tienen complicaciones en estos horarios, eso sí se ha hecho, se ha generado esa oferta a la comunidad para facilitar su acceso y evidentemente poder cumplir con las atenciones programadas para toda esa población.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : No, solamente para un resguardo personal mío alcalde, en este artículo 45 que quiero que quede bien establecido en el acta y en la grabación yo no puedo votar al respecto por tener dos profesionales de planta y evitarme una acusación que se me hizo injustamente en la contraloría general de la república, así es que para que lo tengan en conocimiento, yo no voto ni opinaré, solamente por eso alcalde, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Que duda hay que este tema siempre nos ha traído polémica, hace tiempo y lo hemos discutido en innumerables oportunidades, efectivamente como dice Hernando muchas veces han quedado grupos a fuera de este beneficio y eso nos ha traído consecuencias también reclamos y con justa razón, en esos casos.

Yo creo que todos los que estamos aquí queremos que las personas que están trabajando, sobre todo en un tema tan importante para nosotros como es la salud estén contentos, estén en buenas condiciones que estén ganando la necesaria compensación para ese esfuerzo, se descarta inmediatamente que estemos en contra de que se les otorgue este recurso suplementario, estamos de acuerdo que ojalá ganen más plata que la que hasta hoy día están percibiendo, pero también es importante que se consideren todos los aspectos, y que esto sea lo más justo, lo más ecuaníme posible y que incorpore a la medida a los funcionarios que están en salud que no se produzcan estas diferencias tan grandes que hacen que finalmente el sistema funcione con ruedas de carreta, en algunos casos.

A mí me gustaría, esto yo lo he dicho en muchas oportunidades, este artículo 45 se transformara en una remuneración definitiva, señor alcalde todos los años discutiendo este tema y que muchos casos quedan heridos en el camino, yo creo que abogando por la justicia, abogando por la ecuanimidad, yo creo que tenemos que dar un salto, tenemos que atrevernos a ir un poquito más allá señor alcalde, ojalá la próxima administración así lo asuma, de transformar esto en una remuneración definitiva y así ya podemos saldar la deuda que hay con algunos sectores de funcionarios que trabajan en el sistema.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Bueno, yo creo que no cabe duda de que la salud necesita el máximo fortalecimiento y el máximo apoyo en este caso del municipio, puesto que una de las necesidades básicas que tiene la población, para nadie es desconocido que los sueldos de los funcionarios de salud en general no son buenos y en tercer lugar también los incentivos que tienen los profesionales no son muchos, por lo tanto, uno conociendo a los médicos y a todos los niveles realmente hay que tener una gran vocación para dar un servicio de calidad ahí, por lo tanto yo no tengo objeciones, si hay algo de que discutimos muchísimo que pudiera alcanzar el beneficio a todos los funcionarios y eso se ha logrado, eso a mí me tranquiliza.

Ahora, una consulta, me queda la preocupación que como decía el doctor que haya alguien que se haya omitido, eso sería lamentable, porque cualquier incentivo por pequeño que sea les sirve a todos, así es que yo todo lo contrario alcalde, yo creo que hay que fortalecer la salud, ojalá tengamos mejores profesionales, ojalá tengamos mejores sueldos y no podría negarme aprobar este incentivo que va ayudarles en parte a sus necesidades.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Este es el cuarto análisis que nosotros hacemos del artículo 45, recuerdo que el primer artículo 45 los fallaron los fundamentos y si hoy día ha sido tan tranquilo este análisis es porque el proceso de nuestra gestión hemos logrado un consenso con la mayoría de los estamentos de salud, hoy día el artículo 45 no nos da los problemas que nos daba los primeros años, incluso en los 9 criterios que estableció con claridad los fundamentos.

**SR. SECRETARIO** : Perdón concejal habría que prorrogar por 30 minutos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Los fundamentos que estableció el señor director creo que son bastante claros, no voy analizar los 9 puntos, pero me llama la atención y creo que es digno de destacar 3 fundamentos, creo que el apoyo y respaldo que ustedes les dan a los futuros profesionales es muy bueno, excelente, porque se requiere mucho profesional relacionado con la salud, de calidad, de que acreditemos todos nuestros organismos de salud, los 7 CESFAM, pero sí lo que me llama la atención es el fundamento número uno, mi pregunta señor alcalde los 14 médicos que vamos a contratar son con recursos municipales, cierto.

**SR. PRESIDENTE** : Exactamente.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Ya, como presidente de la comisión de finanzas quiero ser super claro y categórico, recuerdo claramente los años de elecciones del 2012 y el 2016 el municipio navegó muy bien hasta que llegó a un déficit por el periodo de elección, yo recuerdo el déficit del 2012 y el déficit del 2016, espero señor alcalde que este año nosotros no generemos déficit, porque debo recordarle claramente de que en las necesidades de salud nosotros fuimos super enfáticos, durante los 3 años que tuvimos de gestión, de que necesitábamos más médicos, y como estamos en periodo de elecciones señor alcalde lo felicito porque esos 14 médicos son necesarios, y eran necesarios, el 2017, el 2018, el 2019, nosotros teníamos recursos, establecidos en el presupuesto, lo teníamos, y no se hizo, no hicimos ningún traspaso relevante durante los 3 años de su gestión, yo quiero destacar eso señor alcalde porque como presidente de la comisión finanzas no voy a tolerar que terminemos con déficit este año señor alcalde, porque el periodo siguiente ojala lo deje con números azules, usted logró estabilizar la situación económica del municipio, creo que estamos muy bien, pero me da miedo que terminemos en déficit señor alcalde, felicito en todo caso esta decisión, porque es muy necesario los tiempos de espera van a disminuir ostensiblemente, y yo creo que todos los que trabajan en salud están felices y contento por esto, pero por favor seamos consecuentes, tengamos empatía con la salud de los ciudadanos de Talca.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Sí don Manuel tranquilo, efectivamente este año no se ejecutó la fiesta de la independencia entonces ahí va a ver un flujo efectivo, porque una cosa es el presupuesto y otra el flujo efectivo, se hacía un aporte municipal para esta fiesta y estos recursos están siendo destinados para esto, obviamente con el presupuesto que fue aprobado desde la municipalidad para el año 2020. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde yo quiero felicitarlo a usted por haber contratado más médicos, no hay que asociar la contratación de médicos con el asunto que viene político, yo no le tengo miedo a lo político, que venga las veces que quiera, pero no hay que asociarlo esto con lo político, porque lo que viene es bueno, y el haber contratado 7 médicos quiere decir que hay interés por la salud de todos ustedes, yo le agradezco porque razón, porque yo estoy vivo gracias a la salud, que lo voy agradecer todos los días, y lo he dicho muchas veces aunque no le guste, doctor Durán le vivo agradecido, un médico me ayudó a vivir a mí, y por lo tanto a mí me corresponde la obligación de haber vivido darle las gracias al señor alcalde porque usted ha hecho la posibilidad de contratar 7 médicos, ahora si viene un déficit no importa, la intención es buena, siendo la intención buena cada día se hace mejor.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Don Manuel agradezco siempre hace mención al apoyo en algún momento difícil de la vida y creo que para eso estamos los médicos, o sea en la medida que podamos ayudar lo vamos hacer, yo creo que este es un punto relevante, creo que el cuestionamiento para que no se mal interprete, no es el funcionamiento de todo, lo único que me interesa que no quede gente o no queden personas, el año pasado les pagábamos y teníamos alguna dificultad para hacer el pago, hoy día quedo tranquilo porque se está reconociendo a todos los funcionarios, todos los funcionarios de salud, yo creo que es la única comuna en Chile donde hay un artículo 45 que le llega a todas las personas que trabajan en el departamento de salud y que son funcionarios obviamente contratados, no es el tema para el honorario, entonces yo creo que es único alcalde, no me imagino en ninguna otra comuna de Chile que haya ocurrido algo así y que haya pasado por el concejo y donde todos los concejales estamos más que de acuerdo en aprobar eso.

Me gustaría que, mi voto no va a quedar para cuestionar esto si lo que quiero es que lo revisemos tal vez y miremos las tablas, que a lo mejor nos muestren las tablas para que si existiera alguna diferencia que la próxima semana, el próximo martes se pudiera traer porque no me gustaría quedar como los años anteriores, como el 2018 donde luchamos por un ideal y finalmente el 2019 lo conseguimos y que año pueda pasar, a lo mejor están todos contratados, un solo funcionario en el Carlos Trupp contratado a plazo fijo es lo que me acaban de decir, quiere decir que todos los otros técnicos paramédicos están a honorarios, yo no puedo cuestionar porque yo no sé, probablemente si me lo están diciendo ustedes es porque así debe ser.

Entonces creo alcalde que podríamos ver, independiente de que se apruebe ahora que si faltó algo o alguna diferencia que la podamos traer a tabla la próxima semana y así no tenga una dificultad para aquellas personas para que a final de mes puedan recibir esta parte que no es remuneración, pero sí esta asignación.

Y lo otro, mencionar que cuando parte Rolando habla de 2 temas que creo que son fundamentales para nosotros como comuna, la primera es el aumento o incremento de los médicos que Juan Carlos hace mención, yo creo que eso no tiene que ver con el artículo 45, eso tiene que ver con una necesidad que se ha visto a nivel de la comuna y a nivel del país, y quiero destacar, a lo mejor no quiero mostrar que estoy en este lado absolutamente de acuerdo con lo que está haciendo el alcalde, pero quiero mostrar que el alcalde la preocupación que ha tenido y eso es lo que está presentando Rolando.

Nosotros atendemos, todos sabemos que la mayor parte de nuestra atención están dirigidas al paciente crónico, a los pacientes de los programas especialmente cardiovascular, pero hay una población de nuestros usuarios que necesitan morbilidad, necesitan atenderse por la salud que la necesidad es de ahora, no de patología crónica y ese usuario hoy día no estaba teniendo la respuesta y a lo mejor tendría que ocupar gran cantidad de horas en la urgencia, el alcalde lo planteo, lo hemos visto, incluso lo conversamos en una reunión de la parte de salud y consideramos que era necesario, entonces yo alabo esta propuesta, el hecho de aumentar el número de médicos porque vamos a llegar a una población que hoy día no alcanzábamos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Este año, justo este año y que pasó el 2017, 2018 y 2019.

**SR. PRESIDENTE** : Concejal, el periodo dura 4 años, hay que tener altura de mira en la vida.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo no quiero cuestionar el periodo, creo que es importante para la salud lo requiere y siento que es una necesidad y me parece bien.

Y la otra también lo mencionó el director comunal y que tampoco tiene que ver con el artículo 45 propiamente tal, para destacarlo, es que nosotros en atención primaria no necesariamente, digo no necesariamente por que podría tenerlos, tiene que tener especialistas y hoy día se va hacer un programa especial con especialistas para resolver situaciones de pacientes que a lo mejor aumentan lista de espera en el hospital, entonces creo que son 2 actividades grandes, 2 acciones muy grandes para la comuna y que siento que van a repercutir claramente en la salud de nuestra comunidad, yo alabo eso alcalde y espero, sí salió este año, creo que el próximo año lo continúen y se mantengan, porque de verdad es necesario alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas que yo siempre he sido defensor del tema de educación y salud y lo mencioné la vez anterior estamos en deuda, un tema de atención, un tema de prioridad, un tema de urgencia y en varias oportunidades las veces que nos hemos reunido con la comisión de salud con el director Rolando Fuentes, y yo le hecho ver mi situación con respecto a las atenciones, infraestructura, la vocación también de servicio, el personal, todo involucrado, y me alegro que se vayan mejorando las condiciones y no solamente económicas sino también la dotación de personal para poder apoyar justamente las necesidades que tenía cada servicio de urgencia donde realmente faltaba personal.

Y porque lo digo, yo lo viví, inclusive en muchas oportunidades conversé con la gente, la necesidad que había y que a veces realmente se cargaba mucho el trabajo, demasiado y al cargar mucho el trabajo obviamente que la atención pasaba a segundo plano, entonces yo creo que, si nosotros queremos mejorar nuestro servicio de salud, nuestro servicio de educación, yo creo que aplaudir lo que estamos aprobando hoy día, sabemos que estamos al debe, sabemos que falta mucha atención, bien cuando estuvimos reunidos con el alcalde y todos los concejales hizo un reclamo la cual lamentablemente solicité la atención para un examen cardiovascular, lamentablemente la persona falleció por falta de atención y sabemos doctor y usted está consciente también el director de salud que no solamente en los hospitales muere gente por falta de atención, falta de personal, falta de conciencia, falta de vocación, de todos los que trabajan en el hospital los que trabajan en el servicio de urgencia, yo creo que esta es una forma de buscar, como poder evaluar a los que realmente están trabajando, si nosotros estamos reclamando prioridades, yo también digo a veces deja mucho que desear las atenciones sobre todo la espera de horas y horas, cuando realmente en los pasillos se está muriendo gente.

Así es que reitero, todo lo que sea mejorar el servicio de salud y educación obviamente que no voy a tener impedimento en aprobar cualquier cosa que realmente mejore las condiciones de cada uno de nuestros ciudadanos talquinos.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno agregar, a propósito que aquí hay hartos funcionarios de la salud, que han estado escuchando atentamente el desarrollo del concejo municipal y este punto en particular, efectivamente nosotros siempre nos hemos preocupado y hemos hecho algunos más énfasis en el tema salud que consideramos un tema relevante, y el cual en la calle nos encontramos con el comentario y muchas veces con la impresión un tanto negativa acerca del funcionamiento del sistema, es complejo y entendemos las complejidades de este sistema, yo en particular soy usuario del sistema municipal, atiendo a 2 de mis hijas y la verdad es que puedo decir que estoy muy contento con la atención que se me ha brindado, en general, pero sí no podemos desconocer el reclamo de mucha gente y tenemos deficiencias que tenemos que implementar y mejorar, por eso siempre he discutido acá con los alcaldes anteriores, con Juan Carlos también el tema de cuanto nosotros aportamos como municipio, cuanto traspasamos de verdad, y hasta ahora no lo hemos hecho, yo creo que eso es muy importante para asegurar una canasta adicional de prestaciones y podamos tener la posibilidad de satisfacer esa demanda que hoy día está pendiente, así es que igual esto se entiende, esta aprobación para este recurso con el artículo 45 como un estímulo para que vayamos a cumplir las metas y vayamos a atender de mejor manera a nuestros usuarios porque finalmente eso es lo que nos convoca acá, nosotros tenemos dos grandes temas que tenemos que nunca perder de vista, que es el tema de la educación mientras esté en manos municipales y el tema de la salud.

Así es que yo creo que igual hay que pensar así mirando con sentido altruista y pensar en aquellos que dependen de nosotros, dependen de nosotros y sobre todo en la época más crítica como es el invierno y para eso tenemos que estar preparados, para eso tenemos que tomar las medidas que corresponden y no dejar pasar el tiempo, como decía, yo concuerdo en parte también con el colega Figueroa, o sea los médicos los hemos tenido la necesidad de tener más médicos la hemos tenido siempre, hoy día se da la posibilidad efectivamente y coincide con una elección aportas, pero yo creo que hay que pensar hacia adelante que es lo que vamos aportar, que adicionalmente vamos a incorporar al sistema de salud municipal para que realmente cumplamos con nuestra función.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Bien breve, yo creo que uno no podría dejar de valorar la gestión del actual director de salud, puesto que yo creo que ahí también hay un acierto del alcalde que en forma oportuna hizo un cambio porque yo siento que hoy día los concejales podemos exponer y precisar, yo siempre digo es malo generalizar, hay muy buena atención, hay buenos profesionales en todas partes, y obviamente siempre hay focos puntuales, pero yo creo que lo que más hay que valorar que permanentemente con el director comunal cuando hemos planteado o él nos ha convocado para hacer los análisis yo creo que eso es positivo, por lo tanto yo creo que lo bueno que estamos haciendo hoy día ha sido gracias a las decisiones del alcalde, de fortalecer un equipo profesional hoy día en salud, que yo conozco a la mayoría y que yo creo que son creativos y van a ir buscando cada día mejores formas de atención.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 013</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 8 votos a favor de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, y una abstención del concejal señor Julio Cherif, Asignación Especial Transitoria Regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2020 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del Servicio que se indican.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente el Acuerdo para aprobar Convenio con la Corporación de Desarrollo, punto que quedó dispuesto para esta tabla yo entiendo que ya los concejales tuvieron una reunión con la asesora jurídica.

**SR. BLAS BECERRA** : Buenos días, alcalde, señores concejales, tal como quedó en acuerdo se va a proyectar acá el convenio para ser evaluado por parte de ustedes y aprobado de la corporación, por un total para este año de 780 millones de pesos de acuerdo al detalle que se va a proyectar.

Ahora está proyectado ahí el presupuesto total son 770 millones que está itemizado de acuerdo a todos sus ejes de intervención que quedaron definidos para ser trabajados por la corporación durante el presente año, tiene que ver tal como dice ahí con promoción de bienes y servicios turísticos, fortalecimiento de la calidad de vida, área de desarrollo sustentable, más los costos promocionales que están determinados ahí, no sé si hay alguna consulta.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa es que efectivamente nosotros tuvimos una reunión a la cual concurrimos 6 concejales, en el ánimo siempre de no obstaculizar el trabajo que pueda efectuar en este caso la corporación, nosotros nos reunimos con la jefa de jurídica y ahí estaba presente también Blas Becerra con la idea de allanar una solución a este tema que se nos entrampó ese día y tomamos un acuerdo generalmente en el sentido de que poner el punto en tabla para el tema de este traspaso siempre y cuando se cumplieran algunos compromisos, que eran fundamentalmente dos compromisos señor alcalde.

En vista de todo lo que ha pasado y toda la controversia y la polémica que ha generado la gestión de la corporación de desarrollo económico al interior de la macroferia específicamente donde tenemos un conflicto aun no resuelto y con ese rumor que anda dando vuelta hace tiempo de la desaparición de una cantidad importante de recursos que se recaudaron durante un período que la corporación de desarrollo no tenía que actuar sola en la macroferia sino que en la sociedad, con la sociedad anónima con la cual se había aprobado por la gestión, con estos dos compromisos dejar establecido y demostrar con documentos que ya el director ejecutivo de la corporación de desarrollo económico.

**SR. PRESIDENTE** : No ejerce las funciones, ya se fue.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea ya estaría fuera con las firmas que corresponde del directorio de la corporación, y en segundo término el compromiso era que nuestro departamento jurídico iba a entablar una querrela, y esta querrela que incorpora además una solicitud de una auditoría hecha en este caso porque la fiscalía a través del departamento de investigaciones la pudiera efectuar al interior de esta corporación de desarrollo económico.

Y que en esta oportunidad íbamos a tener acceso antes de analizar este punto a esa documentación, la querrela al menos tener el bosquejo, lo que nosotros queremos es cerciorarnos es que se refriegan todas las responsabilidades que corresponden, si es que hay ilícito y ese ilícito sea perseguido y a todos que de alguna manera u otra estén vinculados con es mala gestión.

Y en el tema de la desvinculación para asegurarnos que le estemos traspasando a otro director ejecutivo y no al que teníamos porque ese es el procedimiento más importante que existe ahí.

**SR. PRESIDENTE** : La desvinculación es separarlo del cargo y no ejerce funciones, eso entiendo yo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No, era que estuvieran aquí el documento donde están las firmas del directorio de la corporación donde se deja sin efecto las funciones en forma definitiva del director ejecutivo, y donde se nombra a un nuevo director ejecutivo que en este caso sería Blas Becerra que es el que está exponiendo.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Complementando un poco de lo que plantea el colega González, justamente, nosotros íbamos a tener a la vista esos 2 antecedentes, porque se llegó acuerdo en la reunión de concejo con Grace la cual la presidía yo personalmente la comisión finanzas de que se iba hacer una auditoría, pero la auditoría la íbamos hacer a través del ministerio público, recurriendo a los peritos de investigaciones, del departamento de delitos económicos, ese es un antecedente y que teníamos que tener a la vista también la separación definitivamente del señor Leonel Rojas, concretamente, a través del documento del directorio, y también teníamos que tener a la vista la demanda porque queríamos saber el alcance también de la demanda, ese fue el acuerdo, estaba don Manuel, estaba el colega Cherif, estaba el colega Astaburuaga, Sixto González, yo, y yo recuerdo el sexto pero éramos 5 o 6 colegas.

**SR. PRESIDENTE** : La demanda respecto a la macroferia estamos hablando no.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí.

**SR. PRESIDENTE** : Yo dejaría el punto entonces, porque yo realmente, yo no estuve presente, me parece que Grace excedió sus atribuciones, yo creo, porque no creo que la demanda, yo creo que la auditoría, puede hacer una demanda yo no tengo ningún problema de la querrela si acredita, condicionado a eso, pero en lo personal yo creo que si amerita una querrela yo creo que hay que hacerla no puede estar la aprobación de los concejales supeditada a una querrela, yo no voy a funcionar así como alcalde, evaluémoslo en su dimensión si corresponde o no corresponde el aporte, si queremos que funcione la corporación o no queremos, si evaluamos la auditoría con respecto, yo les dije la otra vez por parte de control los recursos que están siendo traspasados por la municipalidad, si están siendo bien utilizados, si hay una opresión con respecto a ello, y si corresponde una querrela porque a esta fecha que la asesora jurídica se haya comprometido a eso, no me parece en lo personal.

Entonces yo en lo personal como alcalde sí desautorizo eso y creo que, yo estoy dispuesto hacer una querrela si corresponde y hacer una auditoría, pero condicionar las aprobaciones, y la desvinculación si tienen que sacar las firmas si me parece bien también para la tranquilidad de los concejales también. Blas.

**SR. BLAS BECERRA** : Aclarar una cosa, en esa reunión la jefa del departamento jurídico, lo que planteo fue que ella iba a ser a partir de la denuncia que se hizo los antecedentes para ser evaluados, los antecedentes recién los recibió ayer, así es que por lo tanto eso es con respecto a ese punto.

Y lo segundo, sobre el traspaso de poderes el acta hoy día se traduce a escritura pública luego de obtener las firmas en estos días que es lo que se ha hecho.

**SR. PRESIDENTE** : Si, en definitiva, yo no sé cuándo hay un próximo concejo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : El martes.

**SR. PRESIDENTE** : El próximo martes.

**SR. SECRETARIO** : Podemos hacerlo extraordinario.

**SR. PRESIDENTE** : Extraordinario sí, pero yo dejarlo claro para dejarlo claro aquí y me gustaría participar en esa reunión que la separación de Leonel Rojas, la auditoría y ahí cada cual que vote en conciencia con lo que tenemos, si en definitiva, la idea que no funcione la corporación bien, pero yo creo que debiese a ver una evaluación, una auditoría con respecto a los recursos que son traspasados por la municipalidad, separar las cosas porque de lo contrario, entendiendo que la macroferia está bajo la administración de la corporación, pero si hay que hacer diligencias las que sean, no solamente supeditado al traspaso que me corresponde a mí como alcalde y como presidente de la corporación si hay que hacer algún trámite judicial tenemos que hacerlo, no es condición, como por ejemplo decir o sino no se hubiese hecho esto, sí corresponde hacerlo y la asesora jurídica me parece que ella debiera sugerírmelo, no condicionado por un aporte del concejo o de la municipalidad a la corporación, sino que si en definitiva se justifica y corresponde hay que hacerlo, aunque no esté el punto aprobado o el punto rechazado, da lo mismo, igual hay que hacerlo. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo simplemente para aclarar un poco señor alcalde, acá lo usted lo plantea como si fuera un chantaje, como que si nosotros estuviéramos condicionando la aprobación de los recursos a este tema, y la verdad que no es así, nosotros ese día tuvimos una reunión de trabajo muy interesante con la asesora jurídica y con Blas, donde pudimos nosotros también hacer ver, no solo las aprensiones, porque las aprensiones las hemos discutido en este mismo concejo durante muchas sesiones, sino que además el principio por el cual nosotros estamos exigiendo esta auditoría y se recaben estos antecedentes tiene que ver que nosotros entendemos de manera muy mañosa la gerencia de la corporación omitió información el quehacer y del accionar, amparando básicamente desde el punto de vista legal, porque así lo explica la contraloría, nosotros solo podemos pedir informe respecto a los recursos que entregamos como municipio, pero aquí lo que se está olvidando que esta corporación no nace de manera espontánea, aquí no se juntaron 5 personas naturales, miembros notables de la sociedad y dijeron vamos a generar una corporación municipal, no, esta corporación se genera a partir de la decisión de este concejo municipal, en otra administración, en la cual nosotros decidimos entregarle atribuciones a esta corporación para que de manera más eficiente pudiera enfocarse al trabajo, específicamente en asuntos públicos que le corresponden al municipio, por lo tanto utilizar artimañas para que nosotros quienes representamos a todos los talquinos y talquinas no tengamos acceso a la información financiera de la corporación, a nosotros nos parece raro, por decirlo de alguna manera, o sea cuando se trata de ocultar información es por algo.

Respecto al tema de la macroferia es evidente que ahí hay situaciones que esclarecer, fundamentalmente porque la corporación asumió un compromiso con nosotros que tenía que ver con un canon de arriendo por una propiedad que nosotros les arrendamos, que no se nos pagó, hoy día nos vemos involucrados en una querrela que interponen comerciantes en contra nuestra, siendo que nosotros no teníamos ningún vínculo actual con ellos, ellos pertenecían a la administración de este bien municipal durante mucho más tiempo del que correspondía haciéndose cargo de los ingresos sin que nadie los facultara para ello, nosotros les arrendamos este inmueble con un compromiso que era que la administración posterior la asumieran los locatarios en conjunto con la macroferia, y eso no se dio, y ellos extendieron la administración de recursos por más de un año, por mucho más de un año, entonces frente a todos esos elementos nosotros entendemos que existen razones suficientes como para más allá de la denuncia que se hizo nosotros nos hagamos parte del proceso, en estos procesos penales el denunciante no es un actor dentro del mismo proceso, los actores son el imputado, el ministerio público, el juez, la defensa, pero no el denunciante, el denunciante no existe, para que nosotros podamos incluir y solicitar diligencias y poder de una vez por todas y enterarles cuales fueron los movimientos financieros que trataron de ocultarnos durante tanto tiempo las personas que manejaban la corporación la única posibilidad que tenemos es hacernos parte de ese proceso en una querrela y así lo conversamos.

Y quiero defender a la encargada de jurídica porque no es que ella se haya tomado atribuciones que no le corresponden sino que esa fue la solicitud que le hicimos nosotros y ella se comprometió a transmitírsela a usted, probablemente esa conversación tendrá que darse en algún momento, pero ya que no se ha dado yo creo que este también es el espacio para que se haga, yo creo que ella no se tomó atribuciones que no le correspondían, ella no tomó una decisión ni mucho menos, simplemente recogió nuestra inquietud que nace a partir de esto que yo le estoy diciendo, o sea cuando una institución se crea con una finalidad y la finalidad de la corporación era hacerse cargo de actividades que le corresponden al municipio, pero por un tema de eficiencia de eficacia nosotros decidimos que fueran ellos que se hicieran cargo, por lo mismo esta institución nace, su génesis tiene que ver con la administración o con la relección de asuntos que son netamente públicos, por lo tanto que le conciernen a todos los ciudadanos de la comuna y después ellos mañosamente utilizan subterfugios legales para ocultar sus movimientos de la opinión pública, nosotros entendemos que hay algo que investigar ahí, y la ley no nos entrega facultades para investigar más allá de los recursos que nosotros les entregamos, pero ellos cuando fueron a pedirle plata a empresarios, cuando fueron a pedir recursos a través de la ley de donaciones, o cuando llegó cualquier otro tipo de financiamiento, no fueron a título personal, ellos fueron porque son una corporación municipal, sino no me cabe ninguna duda que ninguna empresa hubiese querido, porque si las empresas tuvieran disponibles de entregarles recursos a cualquier corporación, cualquiera de las corporaciones existentes hoy día en Talca podrían ir y hacer esas gestiones, pero a ellos les funcionó porque iban en representación nuestra, en representación de la municipalidad, por eso llegaban esos recursos, por lo tanto no es razonable que los escondan, y que escondan su utilización, tampoco que no nos rindan respecto a los ingresos que recibían por la macroferia, entonces lo único que queremos nosotros como concejo municipal es transparentar eso, simplemente.

**SR. PRESIDENTE** : Miren, varias precisiones, primero.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Discúlpeme y con esto cierro, y si no tenemos herramientas legales como para concejo, sí al judicializar este proceso vamos a tener la posibilidad de hacerlo, porque tribunales va a poder acceder a esa información que nosotros no podemos hacer.

- 41 -

**SR. PRESIDENTE** : Varias precisiones, primero yo no estoy diciendo que sea un chantaje, yo creo que hay que separar las cosas y la asesora jurídica en definitiva si tiene los elementos para hacer la querrela me dice sabe que eso tiene que ser más allá del acuerdo de traspasar o no traspasar recursos a la corporación, entonces queda como, sabe los concejales pidieron a la asesora jurídica que hiciera la presentación y se querelló no porque estuvieran los méritos sino porque fue una presión de los concejales, entonces lo que tiene que ponderar en la reunión de asesoría jurídica es sabe que en esta reunión de concejo surgió esta inquietud, yo los antecedentes creo que sí se justifican más que este acuerdo, si este acuerdo puede ser rechazado por ustedes pero si se justifica y están los antecedentes legales hay que hacer la querrela, eso es lo primero que yo quiero dejar claro, porque o sino queda como si sabe que se presentó la querrela por parte de la municipalidad porque los concejales presionaron y no existía la voluntad de hacerla, entonces tiene que haber mérito judiciales yo entiendo y si están esos méritos y la asesora jurídica me lo hubiese planteado yo me hubiese negado creo, ya presionemos al alcalde a través de este mecanismo, yo nunca me he negado, yo nunca me he restado, nosotros presentamos los antecedentes hace más de 4 meses, 5 meses, quedamos de generar una comisión y se iba a generar la querrela y por eso yo hago la separación.

Con respecto a las auditorías está el departamento de control y yo solicitaría un informe de la contraloría también, requiere acuerdo de los directores de la corporación, más allá de la génesis de la creación de las corporaciones, las corporaciones son autónomas y tienen un directorio, un directorio que no depende de este concejo, entonces, y no depende del presidente sino que tiene que haber un acuerdo unánime porque también tienen asesores jurídicos y ahí se determina, y no es por esconder, está la corporación de amigos del teatro, esta la corporación cultural, está la corporación deportiva y la corporación de desarrollo, esas 4 corporaciones funcionan y tienen estatutos y tienen fórmulas de funcionamiento, lo mismo que pasaba con la desvinculación, para desvincular se necesitaba el acuerdo del directorio y lo mismo para hacer los informes, no se trata de ocultar o no ocultar, sino que se trata de seguir rigurosamente la legalidad.

Y yo lo que planteo ahora, porque lo que estamos discutiendo ahora es el convenio entre la municipalidad y la corporación de desarrollo y como han sido utilizados los recursos que han sido transferidos desde la municipalidad hacia la corporación de desarrollo, pueden tener razón que efectivamente a lo mejor esas empresas que están sujetas a la ley de donaciones han hecho los aportes porque están bajo el alero de la municipalidad, pero la ley de donaciones está sujeta a revisión del servicio de impuestos internos, el ministerio de desarrollo social, del ministerio del deporte, cuando son leyes deportivas, de consejo de la cultura cuando son proyectos culturales, entonces tiene las instancias de revisiones y también de evaluación por parte de las instituciones que corresponden.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor alcalde disculpe, solo para complementar, mire está bien, pero cuando usted lo plantea así suena a excusa, porque la corporación de deportes y la corporación de cultura durante un periodo super largo de tiempo tuvieron balances auditados que eran públicos, el tema que probablemente a lo mejor la ley no exige tal nivel de transparencia, pero tener ese nivel de transparencia.

**SR. PRESIDENTE** : Esos balances siguen siendo públicos y siguen siendo auditados.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me parece super bien, y la corporación de desarrollo.

**SR. PRESIDENTE** : Pero si todos los antecedentes, por eso les decía, lo de control se han entregado los antecedentes, pero bueno si es necesario más antecedentes no hay ningún problema. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Lo que yo quería decir alcalde, es juntamente un punto muy interesante en primer lugar.

**SR. SECRETARIO** : Le voy a pedir a las personas que se encuentran acá que mantengan el orden, por favor les pido a las personas que vienen que mantengan el orden, mantengan silencio, hay un concejo, les pido por favor que mantengan silencio, les pido por favor que mantengan silencio. Por favor le vuelvo a pedir que guarden silencio.

Dado que no están las condiciones para seguir el concejo se suspende.

**Finaliza la reunión a las 11:41 horas.**

**Alcaldía**

